

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



**FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y
ECONOMÍA EMPRESARIAL
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**Tema: “Gestión Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón
Montúfar orientada a la protección de los adultos mayores”**

Trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del
título de Licenciado en Administración Pública

AUTORES: León Hernández Julio Rómulo
Carvajal Arellano Yajaira Yamile
TUTORA: Dra. Hada Esther Solórzano Robinson

Tulcán, 2024.

CERTIFICADO DEL TUTOR

Certifico que los estudiantes León Hernández Julio Rómulo y Carvajal Arellano Yajaira Yamile con el número de cédula 0401794177 y 0402110191 respectivamente han desarrollado el Trabajo de Integración Curricular: "Gestión Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar orientada a la protección de los adultos mayores"

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de la Unidad de Integración Curricular, Titulación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizo la presentación de la sustentación para la calificación respectiva

Dra. Hada Esther Solórzano Robinson

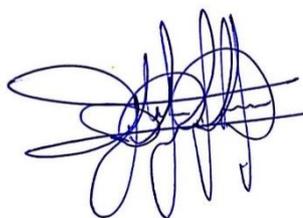
TUTORA

Tulcán, junio de 2024

AUTORÍA DE TRABAJO

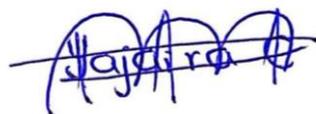
El presente Trabajo de Integración Curricular constituye un requisito previo para la obtención del título de Licenciado en la Carrera de Administración Pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial

Nosotros, León Hernández Julio Rómulo y Carvajal Arellano Yajaira Yamile con cédula de identidad número 0401794177 y 0402110191 respectivamente declaramos que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que hemos llegado son de nuestra absoluta responsabilidad.



León Hernández Julio Rómulo

AUTOR



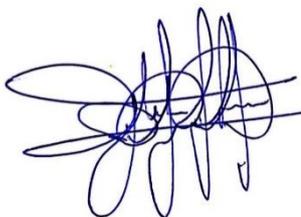
Carvajal Arellano Yajaira Yamile

AUTORA

Tulcán, junio de 2024

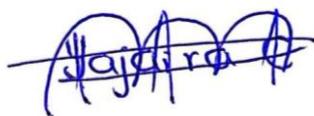
ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Nosotros León Hernández Julio Rómulo y Carvajal Arellano Yajaira Yamile declaramos ser autores de los criterios emitidos en el Trabajo de Integración Curricular: "Gestión Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar orientada a la protección de los adultos mayores" y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes de posibles reclamos o acciones legales.



León Hernández Julio Rómulo

AUTOR



Carvajal Arellano Yajaira Yamile

AUTORA

Tulcán, junio de 2024

AGRADECIMIENTO

Queremos comenzar expresando nuestros más sinceros agradecimientos a Dios, quien nos ha otorgado fuerza, sabiduría y perseverancia durante todo este proceso de investigación y redacción de esta tesis. Su guía divina ha sido luz en los momentos de oscuridad e inspiración constante para seguir adelante. De igual manera, agradecemos a nuestros padres, hermanos y amigos por el apoyo incondicional ya que han sido quienes han estado a nuestro lado en cada paso de este camino. Su amor, comprensión y aliento han sido la mayor fortaleza y motivación para superar cualquier obstáculo. También agradecemos a todas las personas que participaron en esta investigación incluyendo a quienes brindaron su colaboración, consejos y apoyo en las etapas de este proceso. Sin su contribución, este trabajo no habría sido posible.

Además, queremos agradecer a nuestra tutora de tesis, Doctora Hada Solórzano, por su orientación experta y apoyo incondicional a lo largo de esta travesía académica. Su liderazgo y consejos han sido fundamentales para dar forma a este trabajo y alcanzar los objetivos propuestos. Finalmente, agradecemos a todos los profesores y profesionales que han compartido sus conocimientos y experiencias a lo largo de nuestra formación académica. Su dedicación y compromiso con la enseñanza han dejado una huella imborrable en nuestras vidas y en el desarrollo como profesionales.

¡Gracias!

Julio Rómulo León Hernández

Yajaira Yamile Carvajal Arellano

DEDICATORIA

Dedico este logro a Dios, por ser mi guía constante, a mi madre, Anifa Hernández, quien con inmenso amor me ha brindado su apoyo incondicional haciendo que su fe en mí haya sido mi mayor fuente de inspiración. Este logro, es por todo lo que has hecho y sigues haciendo por mí.

A mi padre, por ser un ejemplo de constancia y de soñar en grande, a mi hijo, Eydan León, esperando que este logro te inspire a perseguir tus sueños con determinación y valentía. A mis hermanos, Nelson, Marisol y Andrea, por su cariño y apoyo incondicional quienes cada uno de ustedes ha jugado un papel importante en mi vida, y les agradezco por estar siempre a mi lado.

A mis sobrinos, Ariana y Nicolás, quienes con su alegría y cariño llenan mi vida de felicidad.

Finalmente, a todas las personas que creyeron en mí y contribuyeron con un granito de arena para alcanzar esta meta.

Dedico esta tesis a todos ustedes, con amor y agradecimiento eterno.

Julio Rómulo León Hernández

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a Dios, fuente de toda sabiduría y fortaleza, cuya guía divina ha iluminado cada paso de este camino académico. A mi querida familia, por su amor incondicional, apoyo constante y sacrificios que han hecho posible este logro. A mis padres, Patricia Arellano y José Carvajal, por ser mi inspiración y ejemplo de perseverancia. A mis hermanos y amigos, por su compañía, ánimo, comprensión en los momentos de alegría, tristeza y desafío. Y a todos los docentes de la carrera de Administración Pública que han dejado una huella imborrable en mi formación académica, gracias por su dedicación y enseñanzas.

Y finalmente, a todas las personas que de una forma u otra han contribuido a la realización de esta tesis, su apoyo ha sido invaluable.

Este trabajo está dedicado con amor y gratitud a todos ustedes.

Yajaira Yamile Carvajal Arellano

ÍNDICE

RESUMEN	11
ABSTRACT	12
INTRODUCCIÓN	13
I. EL PROBLEMA	16
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	16
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	19
1.3. JUSTIFICACIÓN	20
1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	21
1.4.1. Objetivo General.....	21
1.4.2. Objetivos Específicos.....	22
1.4.3. Preguntas de Investigación	22
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	23
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	23
2.2. MARCO TEÓRICO	27
2.2.1. Bases Teóricas	27
2.2.2. Gobernanza.....	27
2.2.3. Acción Pública	29
2.3. MARCO CONCEPTUAL	30
2.3.1. Gestión Pública.....	30
2.3.2. Adultos Mayores	31
2.3.3. Servicio Social	31
2.3.4. Vulnerabilidad	32
2.3.5. Ministerio de Inclusión Económica y Social	32
2.3.6. Ministerio de Salud Pública (MSP)	33
2.3.7. Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.....	33
2.3.8. Protección.....	33
2.3.9. Gerontología	34

2.3.10.	Atención domiciliaria	34
2.3.11.	Movilidad	34
2.4.	Bases Legales	35
III.	METODOLOGÍA	41
3.1.	ENFOQUE METODOLÓGICO	41
3.1.1.	Enfoque mixto	41
3.1.2.	Tipo de Investigación	43
3.2.	IDEA A DEFENDER.....	44
3.3.	DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	44
3.3.1.	Definición de las variables.....	44
3.3.2.	Operacionalización de las variables.....	45
3.4.	MÉTODOS UTILIZADOS.....	47
3.4.1.	Métodos	47
3.4.2.	Alcance de la Investigación	48
3.4.3.	Técnicas	49
3.4.4.	Instrumentos de Investigación	52
3.5.	ANÁLISIS ESTADÍSTICO	53
3.5.1.	Población	53
3.5.2.	Muestra.....	54
3.5.3.	Mapeo de entrevistados	57
IV.	RESULTADOS Y DISCUSIÓN	58
4.1.	RESULTADOS	58
4.1.1.	Entrevistas.....	58
4.1.2.	Resultados de las encuestas	67
4.2.	DISCUSIÓN	79
V.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	86
5.1.	CONCLUSIONES	86
5.2.	RECOMENDACIONES.....	87

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	89
VII. ANEXOS	94

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Constitución Ecuatoriana y Ley de Personas Adultas Mayores.....	35
Tabla 2 Operacionalización de Variables.....	45
Tabla 3 Población del Cantón Montúfar.....	54
Tabla 4 Cálculo de muestra por Parroquias.....	55
Tabla 5 División de la población por Parroquias del Cantón Montúfar.....	55
Tabla 6 Proyección de la población total del año 2010 hasta el 2023.....	56
Tabla 7 Población de interés.....	56
Tabla 8 Número de encuestas por género.....	57
Tabla 9 Informantes Clave.....	57
Tabla 10 Informante 1.....	58
Tabla 11 Informante 2.....	61
Tabla 12 Informante 3.....	63
Tabla 13 Informante 4.....	65
Tabla 14 Aplicación de instrumentos.....	67

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Genero de las personas adultas mayores.....	68
Figura 2 Influencia de las medidas de la protección de los adultos mayores.....	68
Figura 3 Porcentaje de personas que conocen las Instalaciones médicas.....	69
Figura 4 Frecuencia de consultas médicas o revisiones de salud.....	70
Figura 5 Calidad de atención.....	71
Figura 6 Programas de recreación y actividades sociales.....	72
Figura 7 Actividades destinados para el adulto mayor.....	73
Figura 8 Programas y actividades sobre seguridad y bienestar.....	74
Figura 9 Participación en asambleas o reuniones, toma de decisiones.....	75
Figura 10 Participación en temas sociales, cívicos y comunitarios.....	75
Figura 11 Espacios públicos seguros y accesibles.....	76
Figura 12 Servicios básicos.....	77
Figura 13 Transparencia en la gestión y asignación de recursos.....	78

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Acta de sustentación de predefensa del TIC	94
Anexo 2 Certificado del abstract por parte de idiomas.....	96
Anexo 3 Formulario de la encuesta	98
Anexo 4 Formulario de la entrevista.....	101
Anexo 5 Evidencia Fotografías	102

RESUMEN

La presente investigación aborda el análisis de la Gestión Pública de Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montúfar orientado a la protección de adultos mayores en el periodo 2019 – 2023. En el marco teórico se incorpora las teorías de Gobernanza y Gobernanza para la Sociedad, las cuales proporcionan un mejor entendimiento sobre cómo un gobierno colabora con la sociedad y el sector privado, generando un mayor alcance de beneficiarios con alto grado de satisfacción. Dentro del marco legal se define la importancia de la protección de los adultos mayores, sustentándose dentro Constitución de la República del Ecuador del 2008, como se menciona en su art. 36. Donde, las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada, en ámbitos públicos y privados, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia, además de la Ley Orgánica del Adulto Mayor como sustento relevante dentro de este contexto. Por otro lado, la investigación adopta un enfoque mixto, utilizando métodos, inductivo deductivo y analítico sistémico. Las técnicas empleadas incorporan encuestas dirigidas a la población seleccionada a través de un muestreo aleatorio simple y entrevistas aplicadas a los funcionarios del Gad de Montufar. Para concluir, los resultados obtenidos tras la aplicación de estos instrumentos de investigación constatan que el Gad de Montúfar realizó una gestión efectiva sobre la protección de adultos mayores, logrando alcances significativos de seguridad, tutela, mejoría de la movilidad, protección de derechos, que permiten mejorar la calidad de vida de este grupo etario. Es importante mejorar la comunicación entre las instituciones públicas y los usuarios, con el fin de lograr resultados más eficientes que permitan ampliar el alcance de beneficiarios.

Palabras Claves: Gestión pública, protección de derechos, adulto mayor, gobernanza, seguridad, movilidad, calidad de vida, inclusión, comunicación.

ABSTRACT

The following research addresses the analysis of the Public Management of the "Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montúfar" at protecting the elderly in the period 2019 - 2023. The theoretical framework incorporates the Governance and Governance for Society theories, which provide a better understanding of how a government collaborates with society and the private sector, generating a greater reach of beneficiaries with a high degree of satisfaction. The legal framework defines the importance of the protection of the elderly based on the Constitution of the Republic of Ecuador of 2008, as mentioned in its art. 36. Where older adults will receive priority and specialized attention in public and private settings, especially in the fields of social and economic inclusion, and protection against violence, in addition to the Organic Law of the Elderly as a relevant support within this context. On the other hand, the research adopts a mixed approach, using inductive, deductive, and systemic analytical methods. The techniques used incorporate surveys directed at the selected population through simple random sampling and interviews applied to the workers at "Gad de Montúfar". To conclude, the results obtained after the application of these research instruments confirm that the "Gad de Montúfar" carried out effective management on the protection of the elderly, achieving significant achievements in security, protection, improvement of mobility, and protection of rights, which allow improving the quality of life of this age group. It is important to improve communication between public institutions and users, in order to achieve more efficient results that allow expanding the reach of beneficiaries.

Keywords: Public management, protection of rights, elderly, governance, security, mobility, quality of life, inclusion, and communication.

INTRODUCCIÓN

El tema de la presente investigación es la Gestión Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar orientada a la Protección de Adultos Mayores en el periodo 2019 – 2023, entendiendo como gestión a todas las actividades programadas dirigidas a beneficiar a un grupo o población de la sociedad, cuya característica principal es organizar diferentes actividades con un mismo fin, lo cual permite alcanzar objetivos con una mayor precisión.

Para llevar a cabo esta investigación es importante examinar el entorno en el que se encuentran los adultos mayores, ya que son un grupo de alto grado de vulnerabilidad los cuales poseen derechos que muchas veces son vulnerados por las entidades públicas, manteniéndolos al margen en la toma de decisiones y otros beneficios que por ley les corresponden, al ser un grupo vulnerable requieren de mayor atención no solo de sus familiares sino también del gobierno central y seccional a su vez, por estar más cerca a este grupo etario.

Es de conocimiento público que existen personas adultas mayores que no tienen un acompañamiento para tener una vejez digna, por ello nació el interés de realizar el presente estudio para conocer el trabajo que realizan las autoridades seccionales sobre esta población, que planes, programas, proyectos y convenios se han realizado para poder beneficiar a los adultos mayores, en aspectos importantes como: salud, bienestar emocional, vivienda, alimentación, movilidad, entre otras.

Esta investigación permite tener un acercamiento importante para poder mejorar la gestión y brindar nuevas opciones de gobierno, combinando la parte social con lo académico desarrollando un contexto significativo que abre aristas a la cooperación entre diversas instituciones tanto públicas y privadas, el trabajo mancomunado permite un mayor alcance, donde la academia es un pilar fundamental para poder llevar a cabo investigaciones más profundas que generen mayor estabilidad para que los planes que se desarrollen con un mayor porcentaje de efectividad.

Para la recolección de información se utilizó el enfoque mixto que posibilita recopilar información de dos partes importantes, una es la entidad a través de sus funcionarios quienes dan a conocer todo lo que se realizó por los adultos mayores en el periodo de estudio a través de entrevistas dirigidas las cuales constan de preguntas abiertas, facilitando así la interacción con un dialogo coloquial. Por otro lado, también se

extrajo información de la población objeto de estudio por medio de encuestas con un cuestionario de opción múltiple realizadas en campo a un grupo determinado.

Para definir esta población se consideró utilizar la elección por muestreo aleatorio simple que consiste en emplear una fórmula, la cual se aplica sobre todo el tamaño de la población dando como resultado un número adecuado de encuestados, que nos propicia realizar un análisis con un alto grado de confiabilidad.

Los objetivos en los cuales se enfocó la investigación permiten realizar un análisis sobre la efectividad de la gestión realizada, por ende, este trabajo se focalizó, primero en diagnosticar la gestión en planes, programas y proyectos implementados por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar mediante convenios en beneficio de la población de personas adultas mayores, segundo identificar el impacto de la Gestión implementada por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar para protección de las personas adultas mayores y por último en determinar la relación entre la eficiencia de la Gestión Pública realizada y la efectividad en la protección de las personas adultas mayores.

En el CAPÍTULO I se define el problema, que ayuda a sustentar las causas que generan malestar en la población de estudio lo cual permite al lector conocer diferentes aspectos tanto positivos y negativos que aún no se pueden solventar en su totalidad para que los adultos mayores gocen de una vida digna.

En el CAPÍTULO II se habla sobre la fundamentación teórica, en donde se respalda la investigación con otros estudios referentes a una temática similar, así como también las bases legales y definiciones conceptuales que posibilitan conocer sobre la estructura y funcionamiento de un Gobierno.

De igual forma en el CAPÍTULO III se encuentra el enfoque utilizado que conlleva un análisis con una perspectiva amplia sobre el tema de estudio, por otro lado, se señala el tipo de investigación desarrollada dando paso a identificar si la idea a defender se cumple o no en relación con la población dentro de esta investigación.

Dentro del CAPÍTULO IV se analizan los resultados obtenidos de la base de datos en la cual, para tener una mejor comprensión se integró las respuestas mediante gráficas porcentuales que dan a conocer los hallazgos mediante un análisis visual que facilitan su interpretación.

Para terminar dentro del CAPÍTULO V se ubican las conclusiones donde se da respuesta a la idea a defender que afirma la existencia de gestión para la protección de los adultos mayores dentro del cantón Montúfar y además se plantean varias recomendaciones significativas que infieran en cambios positivos para hacer de la gestión pública una gobernanza activa.

I. EL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Como seres humanos ocupamos el eslabón más alto dentro de los seres vivos, tenemos ciertas diferencias que nos permiten ser distintos de las demás especies, tales como: usar el lenguaje, las capacidades cognitivas y el hecho de caminar erguidos da muestra de que como humanos, podemos seguir siendo los líderes dentro de la naturaleza, además tenemos el conocimiento de cómo funciona la cadena de nuestra vida, las cuales son, nacer, crecer, reproducirse y morir, más sin embargo en cada etapa de la vida, podemos ir presenciando y palpando las diversas necesidades que tiene el ser humano en el transcurso de la vida.

En América Latina y el Caribe (Oliveri, 2020) menciona que “más de ocho millones de adultos mayores viven en situación de dependencia funcional y además no pueden llevar a cabo de manera independiente al menos una actividad básica de la vida diaria”. como bañarse, vestirse, comer e incluso caminar dentro de un cuarto, o acostarse y levantarse de la cama. Por ello, se recomienda que los gobiernos mejoren la atención, generen empleo con la contratación de promotores que realicen visitas periódicas a estos grupos vulnerables de adultos mayores, esto ayuda a aliviar la carga emocional y económica que realizan los familiares.

En nuestro país el cuidado de las personas adultas mayores se desglosa desde el gobierno central a través de la constitución que rige hasta la actualidad por medio de normas y leyes a las cuales se acogen todas las instituciones públicas y privadas dentro de sus límites territoriales, con el fin de garantizar que sus derechos sean cumplidos. El Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES juntamente con el Ministerio de Salud Pública (MSP) por su parte son las instituciones principales que se enfocan en garantizar el cuidado de las personas más vulnerables como son: los adultos mayores, niños, niñas y adolescentes,

mujeres embarazadas, personas con discapacidad y otras estipuladas en la Constitución en su Capítulo III del Título II artículo 35.

Por otra parte el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montufar dentro de sus competencias están, el contribuir con la infraestructura y de ser necesario a través de convenios, realizar la entrega de recursos, servicios y talento humano que permita a la unidad ejecutora brindar atención oportuna y efectiva en especial en los campos de inclusión social, alimentación, protección contra la violencia, cuidados en salud, rebaja de costos en pagos de servicios básicos y demás necesidades que se presentan en su diario vivir. Además, el Gad Montúfar mantiene información legítima y actualizada de manera periódica para tener una proyección más exacta de su población, lo cual facilita de una manera óptima la destinación de recursos y atención en servicios que por ley deben ser otorgados a las personas adultos mayores.

En el presente estudio de investigación nos enfocamos en la vida del adulto mayor que bajo las diversas normas existentes se denominan así, a aquellas personas que hayan superado los 65 años, como se estipula en la ley orgánica de las personas adultas mayores en su título II, capítulo I, artículo 5. Existen diversos factores que deben ser tomados en cuenta para poder alcanzar bienestar en este grupo etario tales como: la salud física, emocional, psicológica la cual viene a raíz de un adecuado cuidado tanto en alimentación como también en el acompañamiento y asistencia por parte de quienes les rodean, es decir, sus familiares y sociedad en general, comúnmente estos cuidados se dan por parte de sus descendientes entre hijos y nietos como lo menciona (Intriago & Navarrete, 2022).

Existen varias políticas que se han generado en beneficio de los adultos mayores que no son muy visibles, debido a la falta de alcance y el incumplimiento de los proyectos que se desarrollan en las instituciones públicas, de igual manera, es importante la creación de políticas públicas que puedan generar acceso a una vivienda digna, atención gratuita en salud, medicamento gratuito, exoneración de pagos, alimentación, protección contra la violencia, abandono, maltrato físico y psicológico entre otras necesidades necesarias para una vida digna. Estas políticas públicas deben ser evaluadas antes de ser implementadas en la sociedad, con el fin de asegurar su eficiencia y eficacia, lo cual permita garantizar que las medidas implementadas sean sólidas y con un alto grado de efectividad. El MIES (Ministerio de inclusión económica y social, 2018) por su parte debe garantizar la protección

integral y el cumplimiento de todos los derechos de los adultos mayores a través de convenios con instituciones del gobierno central y las descentralizadas, realizando un convenio de corresponsabilidad que permita el acercamiento a estas personas con mayor agilidad.

Por otro lado, en nuestro País el sistema de salud ha ido mejorando en los últimos 20 años, lo cual permite garantizar una mejor atención médica y a su vez la calidad de vida. Como algo visible tenemos el crecimiento de la expectativa de vida, donde según la OPS (Organización Panamericana de Salud) manifiesta que hubo un incremento de los 67 a los 75 años, tomando en cuenta información desde el año 1995 (Quintero, 2011).

Siendo así que hasta el año 2020, el 5% del total de la población ecuatoriana correspondía a los adultos mayores. Lo complicado de mantener esos valores se da debido a la existencia de varias enfermedades que con el transcurso de los años van causando una mayor concentración en este grupo de personas, como son la Osteoporosis la cual es una enfermedad que provoca la disminución de la densidad de los huesos, la diabetes que se presenta en un 13% de esta población, enfermedades pulmonares y cardiovasculares que actualmente tienen un 13% de afectación para la mortalidad. Sin embargo, la responsabilidad de atender esta problemática social radica desde el gobierno central por medio del ministerio de salud pública.

Desde otra perspectiva, en cada territorio se ha tratado problemas como: violencia, abandono, depresión, pérdida de vitalidad, disminución de sus funciones y capacidades, cambios drásticos en su ritmo de vida, desigualdades económicas, necesidades sanitarias y sociales como también problemas que varían de acuerdo con el acompañamiento familiar, social, y profesional. Estas últimas han sido gestionadas en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados, así como el equipo técnico y profesional del MIES (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2024).

Es importante considerar el sentido emocional de los adultos mayores en aspectos como la felicidad, lo cual ayuda a mejorar el bienestar mental y físico tanto de forma colectiva o individual ya que esto influye en las relaciones interpersonales que tienen las personas dentro de la sociedad. Debido a que una parte importante es el

acompañamiento afectivo para que se sientan protegidos y poder brindar seguridad a más de alegría y esperanza a sus vidas.

En cuanto a la salud mental, es una enfermedad que requiere una atención oportuna, ya que influye en nuestro bienestar emocional y psicológico y social; se presenta a través de afecciones graves que afectan cómo pensamos, actuamos y sentimos en nuestra vida. La salud mental es muy importante ya que se presenta en todas las etapas de la vida como son la niñez, adolescencia, adultez y la vejez; por lo que ayuda a determinar cómo los seres humanos manejamos el estrés, la relación con las demás personas y sobre todo la toma de decisiones en nuestra vida referente a los diversos problemas que se puedan presentar (Organización Mundial de la Salud, 2022).

Es por ello que, dentro de las causas y efectos que se presentan dentro del problema son las siguientes, como primera causa tenemos la indiferencia social, el descuido por parte de las entidades de gobierno a través de las autoridades, que no dan cumplimiento a sus derechos lo cual genera en los adultos mayores una dependencia colectiva, que de no ser tratada conlleva a problemas más graves como el de consumo de alcohol y otras sustancias sujetas a fiscalización, la necesidad de buscar bienestar y sentirse bien provoca un desborde de afecciones como desnutrición, el abandono, enfermedades crónicas propias de la edad (Amezcuca & García, 2022; Ley Orgánicas de las Personas Adultas Mayores, 2019).

Existen normas técnicas las cuales permiten garantizar la prevención, protección y restitución de los derechos de las personas adultas ya que muchas personas no gozan de estos privilegios, debido a dispersión en la ubicación de la vivienda, situaciones de salud, dependencia en alto grado o discapacidad, no pueden trasladarse a los lugares donde pueden recibir los servicios de atención y por ello no se logra garantizar la calidad en la prestación de servicios.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuál es la Gestión Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar orientada a la protección de los adultos mayores, período 2019 – 2023?

1.3. JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo de investigación se enfocó de manera directa en la Gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar en trabajo mancomunado con otras instituciones como el Ministerio de Inclusión Económica y Social, el Ministerio de Salud Pública a través de convenios, políticas públicas de servicio, atención y participación para los adultos mayores.

Considerando las competencias que cada institución posee en ámbitos de protección en contra la violencia, abandono, cuidados de alimentación, infraestructura adecuada para su atención, movilidad, salvaguardar sus derechos, descuentos y exoneraciones de impuestos además de otros beneficios que se debieron brindar en el periodo 2019- 2023, por otro lado, revisar que efectos generó en el confinamiento en la pandemia y su capacidad de respuesta sobre este problema de afección social.

Este trabajo de estudio se focalizó en el análisis sobre la situación en la que se encuentran las personas de la tercera edad con respecto a la calidad de vida, y otros beneficios recibidos como protección compartida con los familiares de los adultos mayores, por medio de la gestión pública, que realizó el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar, tomando en cuenta que todos los ciudadanos ecuatorianos poseemos derechos, los cuales nos protegen por medio de la constitución de la República del Ecuador.

De igual manera, los adultos mayores están amparados bajo la Ley Orgánica de las personas Adultas Mayores, y dichos derechos deben ser de estricto cumplimiento, como es el acceso a una vivienda digna, jubilación universal, descuentos en transporte, descuentos para espectáculos, prioridad en atención y acceso a los servicios públicos y de movilidad (Ley Orgánicas de las Personas Adultas Mayores, 2019).

Esta investigación se encuentra dentro de la línea de los Estudios Globales, Estado, Gobierno y Sociedad y como sub-lineamiento se encuentra a la modernización, gobernanza, gestión y políticas públicas, la cual mantienen relación con las materias de la teoría de la administración pública, la teoría de la organización, la administración pública central, la profesionalización y ética en la función pública. Por consiguiente, el análisis de la formulación y evaluación de las políticas públicas, y la gestión estratégica y de calidad en la gestión pública, como consiguiente es

importante analizar este tema de investigación el cual surge en base a la observación propia de diversas necesidades que presentan los adultos mayores.

La importancia de este trabajo investigativo fue analizar sobre la gestión y políticas públicas que realizó el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar en el período 2019 - 2023, relacionada con la protección a los adultos mayores. La necesidad de implementar proyectos en coordinación con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, las cuales tienen responsabilidad directa, es importante y fundamental para este grupo vulnerable.

Además, los datos recolectados en esta investigación se emplearon para conocer si la gestión realizada bajo convenio y administrados por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar, atendió y priorizó el servicio para las personas adultas mayores en pobreza y extrema pobreza con dependencia leve, intermedia o moderada.

Esta información permitió visualizar si se promovió el cuidado directo a las personas adultas mayores y el cumplimiento de sus derechos por medio del proceso de gestión articulada, si se fomentó el mejoramiento de la capacidad funcional y mental de las personas, mediante intervención en procesos de rehabilitación, terapia ocupacional y psicológica, además de asesoramiento y asistencia a personas adultas mayores como a su entorno familiar además de promover la independencia como autonomía e inclusión dentro de su comunidad a través de actividades inclusivas todo esto con la finalidad de asumir la responsabilidad de cómo, el Gobierno Autónomo Descentralizado, participa de manera directa e indirecta en la política pública a favor de una población determinada en el marco de sus competencias.

1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Analizar la Gestión Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar, orientada a la protección de los adultos mayores en el periodo 2019-2023.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Diagnosticar la gestión en planes, programas y proyectos implementados por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar mediante convenios en beneficio de la población de personas adultas mayores.
- Identificar el impacto de la Gestión implementada por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar para protección de las personas adultas mayores.
- Determinar la relación entre la eficiencia de la Gestión Pública realizada y la efectividad en la protección de las personas adultas mayores.

1.4.3. Preguntas de Investigación

- ¿Cuál es el nivel de gestión en planes, programas y proyectos destinados a la población de personas adultas mayores implementados por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar durante el periodo 2019 - 2023?
- ¿Cuáles son los impactos observados de la Gestión implementada por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar en la protección y bienestar de las personas adultas mayores durante el periodo 2019 - 2023?
- ¿Cómo se relaciona la eficiencia de la Gestión Pública llevada a cabo por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar con la efectividad en la protección y satisfacción de las necesidades de las personas adultas mayores en el periodo 2019 - 2023?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Un primer trabajo corresponde a (Rodríguez M. , 2019) quien realizó "POLÍTICAS PÚBLICAS, BIENESTAR ESTRUCTURAL Y VEJEZ EN EL GOBIERNO LOCAL EN ANTIOQUIA. EL CASO DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, PERÍODO 2012-2015". Con el objetivo de "Analizar las intervenciones del gobierno local: municipio de La Estrella (Antioquia), en materia de bienestar integral para las personas mayores, y su vinculación con las políticas públicas gerontológicas con las llamadas Ciudades Amigables con el Adulto Mayor". Esta investigación se realiza utilizando el método cualitativo para poder comprender e interpretar de mejor manera la realidad a través de técnicas como la descripción, el proceso de análisis distinguiendo los criterios de calidad y a su vez los procedimientos éticos de la investigación para concluir cómo las políticas públicas influyen en la persona adulta mayor.

En este caso se realizaron entrevistas tanto a profesores del área gerontológica y a su vez también a la parte en estudio, en este caso a los adultos mayores. Los resultados que se obtienen de dichas entrevistas a los profesores son: que este municipio de La Estrella tiene una baja preocupación y concientización que vayan acorde a los procesos del envejecimiento.

Por otro lado los adultos mayores manifiestan conocer las leyes y políticas públicas de dicho municipio, más sin embargo desconocen de los lineamientos que se desprenden desde las políticas públicas en beneficio de adulto mayor que provienen desde el gobierno central con la finalidad de satisfacer las necesidades individuales y colectivas.

En conclusión se realizó la exploración de distintas áreas que se relacionan con el tema de la protección a los adultos mayores siendo así que, se tiene un desconocimiento sobre la propuesta mundial de la ONU sobre las Ciudades

amigables con la Vejez, por ende se requiere un mayor énfasis de participación por parte del municipio La Estrella con factores de integración que permitan mejorar la calidad de vida de este sector, dada la investigación con relación a nuestro trabajo de investigación, nos permite ampliar nuestra visión para alcanzar mejores resultados en el tema propuesto, con la finalidad de tener datos más claros y ser más objetivos al momento de aplicar las entrevistas a los funcionarios de la entidad que vamos a analizar.

Un segundo trabajo corresponde a (Vásquez, 2022) con su trabajo titulado "medidas administrativas de protección para garantizar los derechos de las personas adultas mayores en el Distrito Metropolitano de Quito" el cual tiene como objetivo "Describir cómo las medidas administrativas de protección garantizan los derechos de las personas adultas mayores víctimas de violencia en el Distrito Metropolitano de Quito". El cual para la obtención de datos utilizó el método inductivo el cual además de las técnicas de investigación documental y criterio de expertos, los cuales permiten tener una idea general y clara del impacto de las políticas públicas sobre la protección de los PAM, describiendo la confiabilidad de las variables tanto dependiendo como independiente, el cuestionario semiestructurado nos permitirá usarlos como guía para la elaboración del cuestionario de esta investigación.

Como resultados de la investigación se reflejan muchas denuncias sobre violencia hacia las personas adultas mayores, y altos niveles de abandono, por lo tanto se concluye que las personas han sido motivo de preocupación internacional, con la finalidad de precautelar el bienestar los derechos de este grupo, afirmando la creación de más normativas que garanticen su bienestar, con mejora en la calidad de vida, en entornos libres de violencia, alcanzando la igualdad ante la ley, y acceso adecuado a la justicia. Por ende, será de gran utilidad este documento para afianzar nuestra investigación con un mejor enfoque, ampliando la investigación de tal manera que nos permita tener un alto grado de certeza.

Un tercer trabajo corresponde a (Espín, Constante, & Granja, 2022) quien realizó la: "Políticas públicas para el adulto mayor en época de pandemia por COVID- 19", con el objetivo de "Explorar las experiencias vividas de los adultos mayores del cantón Tisaleo de la provincia de Tungurahua, Ecuador, durante la pandemia, para analizar el derecho a la vida".

Para el cumplimiento de esta metodología aplicada fue cuantitativa con un enfoque descriptivo y una modalidad investigativa mediante la obtención de datos numéricos y estadísticos con un nivel de investigación descriptivo para poder describir la situación de los adultos mayores durante la pandemia. Por lo cual, la población de estudio fueron las personas adultas mayores del cantón Tisaleo, de la Provincia de Tungurahua, con un total de 856 personas bajo un muestreo no probabilístico y que se seleccionó a 80 adultos mayores aproximadamente de 65 años en adelante.

Las técnicas que se utilizaron fueron encuestas para proporcionar una investigación precisa y confiable referente a los datos del tema de investigación planteado, realizado en la zona central del cantón, mediante visitas domiciliarias, por lo cual, los datos demográficos de los adultos mayores, muestra que del 100% de personas encuestadas el 50% tienen 65 y 70 años, el 31% tienen 70 y 75 años de edad, en una representación minoritaria, el 10% se encuentra entre los 75 a 80 años, entre 80 a 85 años y de 85 a 90 años se identificó un 6% y 3%. Respecto al género, el 79% son de género masculino y el 21% restantes son de género femenino. Además, hablando de situación económica del adulto mayor durante la pandemia del COVID 19, se obtuvo que el 75% mantuvo una económica regular, el 12% contó con una economía mala y el 5% describió que su economía fue buena.

Por otra parte, no se obtuvo resultados que mencionen que hayan tenido una economía muy buena o excelente. Para cumplir con el derecho de vida digna, la población de adultos mayores debe contar con los servicios básicos, por ello, el 100% de los encuestados tiene disponible luz, pero el 92% no dispone de teléfono y el 100% no cuenta con Internet.

En relación con las enfermedades que padecieron los adultos mayores durante la pandemia, el 45% padeció artritis y artrosis, el 15% dolores musculares y el 8% problemas cardiacos y enfermedades prostáticas, existió representaciones minoritarias de otras enfermedades, por otra parte, la mayor parte de encuestados se alimentó 3 veces al día, el 100% no contó con actividades de ocio, entre otros resultados.

Como resultados, se puede observar que durante la pandemia los adultos mayores atraviesan problemas ya que son un grupo vulnerable que corre riesgos que imposibilita llevar una vida saludable y estable, por lo cual, se debe considerar que el estado debe ser participe para eliminar por completo dicha problemática y que

exista el vínculo entre personas adultos mayores y autoridades mediante políticas públicas,

Este trabajo se relaciona con la investigación en curso ya que es de gran importancia analizar la situación en la que se encuentran las personas adultas mayores, dicha investigación se encontró que la situación fue negativa ya que es una población vulnerable y las leyes no amparan a dicha población. Con ello nos permite analizar la problemática que se está llevando a cabo.

Un cuarto trabajo corresponde a (Robalino, 2018) quien realizó la: "Personas Adultas Mayores, derecho a una Vida Digna y Atención Prioritaria", con el objetivo de "Determinar cuáles son los derechos que permiten acceder a una vida digna brindando atención prioritaria para el Adulto Mayor en nuestra legislación", la metodología de dicha investigación fue exploratoria en donde se aplicó diversas técnicas como la de campo, encuesta y también observación con ello se busca obtener la información y analizar las conclusiones. Por consiguiente, para poder obtener la información se utilizó una muestra de 118 adultos mayores, en donde dichos resultados muestran que el 80% de esta población no tiene una vida digna, por otra parte se menciona que 64% de la ciudadanía de las personas adultas mayores no están afiliados al seguro social IESS por las condiciones socioeconómicas que se presentan, con relación a la vivienda, el 58% no tiene un hogar digno, ya que habitan en un alquiler, el 29% convive con algún familiar, y solo el 35% posee una vivienda propia.

Por tal motivo, es visible que estos factores inciden de manera negativa en la calidad de vida de la población, además, en relación a su alimentación el 42% mencionó que se alimentan adecuadamente recibiendo el desayuno, mientras que el 38% no reciben alimentación adecuada y solo recibe al medio día, y un mínimo porcentaje por el 17% asegura que cena, por ello como resultado es evidente observar que se está incrementando los índices de desnutrición ya que la ciudadanía no se alimentan adecuadamente y su calidad de vida no se presentan en buenas condiciones por ello también se menciona que existe un pequeño déficit por parte del estado al no brindar ayuda a la ciudadanía.

La investigación que fue mencionada tiene relación y es de mucha importancia con dicho trabajo que se está presentando, ya que gracias a ello se pudo conocer información verídica, en relación con el grupo de personas de la tercera edad, como

es la necesidad de atención y medidas para salvaguardar su dignidad. Además, se busca ampliar los conocimientos que ayude a llegar a una eficiente política pública para los adultos mayores y con ellos llegar a mejorar la calidad de vida de dichas personas, por ello, es de mucho interés para el proyecto ya que se pudo analizar y conocer sobreesobre aspectos relevantes dentro de la investigación.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. Bases Teóricas

Para poner en conocimiento el marco teórico de mencionada investigación se tomó en cuenta la teoría de la Gobernanza y la teoría de la Gobernanza con la Sociedad, haciendo un acercamiento hacia la prestación de servicios que brindaron cada uno de los departamentos del Gad de Montúfar y como se ejecutaron los convenios con otras instituciones, generando una mayor satisfacción en el usuario y personal administrativo. Así mismo se dio a conocer la Gestión Pública que se ha llevado a cabo con el fin de mejorar la calidad de los servicios para generar mayor bienestar en la población de adultos mayores, con el propósito de, satisfacer las necesidades de este grupo de personas vulnerables y a su vez entender las diferentes estructuras administrativas para el beneficio de cada una de ellas y demás usuarios que necesiten del servicio público.

2.2.2. Gobernanza

Desde esta perspectiva constituye la relación entre los actores principales que son el Estado, la sociedad civil y el mercado, con el objetivo de fomentar la participación dentro de los 3 actores para la toma de decisiones y la solución de los problemas. (Whittingham, 2010) afirma:

Gobernanza es la realización de relaciones políticas entre diversos actores involucrados en el proceso de decidir, ejecutar y evaluar decisiones sobre asuntos de interés público, proceso que puede ser caracterizado como un juego de poder, en el cual la competencia y cooperación coexisten como reglas posibles; y que incluye instituciones tanto formales como informales. La forma e interacción entre los diversos actores refleja la calidad del sistema y

afecta a cada uno de sus componentes; así como al sistema como totalidad (p. 222).

En este contexto, la gobernanza es un mecanismo para poder mejorar la gobernabilidad la cual busca que el estado mejore los servicios teniendo en cuenta algunos aspectos importantes. Por ello, la gobernanza añade nuevos métodos para que se genere nuevos procesos de gobierno. (Alcantara & Marín, 2013) afirma:

La gobernanza también es un instrumento para mejorar la gobernabilidad social e institucional. Se hace referencia al concepto para designar "la eficacia, calidad y buena orientación en la intervención del Estado" Adicionalmente, este término remite a un gobierno interactivo, emprendedor, socio o facilitador. desde la perspectiva de los autores anglo-americanos, la gobernanza implica un cambio en el significado de gobernar, un nuevo proceso de gobierno, o un nuevo método por el que la sociedad es gobernada, a lo que añadimos que no es el único modo de gobernar (p. 96).

Sin embargo, la gobernanza busca nuevos modelos de gobierno para que los procesos funciones de la mejor manera, pero han existido consecuencias desfavorables para la sociedad y para los servicios que presta el gobierno ya que la única responsabilidad por ciertas fallas recae al estado y por dicho motivo el enfoque de la gobernanza ha sido criticado. Por consiguiente, se piensa sobre las nuevas formas de gobernabilidad, gobierno y gobernanza en las que se debe tomar en consideración sobre las características propias de cada país, región y localidad, respetando su cultura, costumbres y tradiciones. De la misma manera, se busca pugnar para que las nuevas formas de gestión y gobernanza no signifiquen un decaimiento de lo público en favor de lo privado, particularmente en lo que se refiere a la educación en todos sus tipos y niveles.

Además, según (Deramo, 2017) menciona que:

El concepto de gobernanza surge claramente como una respuesta a la crisis de gobernabilidad que como dijimos fue asumida tanto por el pensamiento crítico como por las usinas del pensamiento conservador. Si en los setenta la gobernabilidad se instala desde los pensadores de la Trilateral, en los noventa

jugaran un rol central los organismos internacionales apoyados en el interés político y académico con el fin de perfeccionar “realidades que precisan teorías” y que quizás “hagan posible dar el gran salto meta-disciplinar que nos proporcione una teoría general de las dinámicas sociales” (p. 130).

Por otro lado, se considera que existen diferentes autores que mencionan varios conceptos dentro de la gobernanza, por ello, dicho autor afirma que la gobernanza surge con respuesta a una crisis de la gobernabilidad. Por consiguiente, la gobernanza es una nueva forma de gobierno en donde se basa en la relación de los 3 autores para lograr el desarrollo económico institucional y social.

2.2.3. Acción Pública

La acción pública comprende a todas las actividades y decisiones que emprenden los actores del sector público, como son los gobiernos que ejercen dentro de las instituciones gubernamentales, los cuales abordan problemas y desafíos de interés público. En el contexto de la gestión pública, la acción pública implica la formulación, implementación y evaluación de políticas y programas que están destinados a satisfacer las necesidades y demandas de la sociedad en su conjunto. Por otro lado, los actores públicos, a través de la acción pública, buscan promover el bienestar en los diferentes ámbitos sociales, además de garantizar la equidad y la justicia, conjuntamente con la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos (Amaya, 2010).

Además, el autor Enrique Cabrero nos lleva a realizar un análisis del potencial, sobre los avances y limitaciones de la acción de los gobiernos municipales en el desarrollo local, considerando la transformación experimentada por los gobiernos municipales. La acción pública y el desarrollo local plantean que el estudio de la acción pública municipal se integre a través de la interacción de los actores gubernamentales y de los no gubernamentales en los contextos económicos, sociales y políticos, es importante revisar la evolución de los periodos de gobierno, las finanzas, la organización, además el perfil profesional de los funcionarios, la agenda de desarrollo urbano y los instrumentos de participación ciudadana (Cabrero, 2005).

Por otra parte, la evaluación integral u holística que se realiza sobre los gobiernos municipales ayuda a entender de una manera más directa los procesos locales de gobernabilidad y las transiciones democráticas. Sin embargo, esta misma

característica hace que no sea un enfoque instrumental, ni ofrezca a los actores gubernamentales herramientas específicas que permitan modificar o actuar sobre los procesos de cambio institucional para ello es muy importante realizar un análisis previo antes de actuar.

La acción pública puede manifestarse a través de diversas formas, como la elaboración de leyes y regulaciones, la asignación de recursos, la prestación de servicios públicos, la promoción del desarrollo económico y social, y la protección de los derechos humanos. En el marco de la teoría de la acción pública, se analizan los procesos de toma de decisiones en el ámbito gubernamental, los incentivos que guían el comportamiento de los actores públicos, las interacciones entre los diferentes niveles de gobierno y las relaciones entre el Estado y la sociedad civil. La acción pública también se relaciona con conceptos como la eficacia, la eficiencia y la legitimidad en la gestión pública. En resumen, la acción pública es un elemento central en el estudio de la administración y la política pública, ya que permite comprender cómo se ejerce el poder público, cómo se gestionan los recursos colectivos y cómo se abordan los problemas sociales en el ámbito gubernamental (Rivera, 2019).

Dentro de la acción pública se permite una visión de los gobiernos en la que se busca lograr un objetivo de desarrollo, alcanzando una mejora en la calidad de vida de la sociedad, sin dejar a un lado los diferentes grupos que gozan de derecho en este caso los adultos mayores, por ello, se fortalecen las capacidades estatales para solucionar los problemas presentes involucrando las políticas públicas y la participación ciudadana en las que se orienten y coordinen todos los grupos sociales.

2.3. MARCO CONCEPTUAL

2.3.1. Gestión Pública

La Gestión Pública es un proveedor de bienestar de la sociedad en el que es referida a la práctica y la responsabilidad eficiente del manejo de los recursos con los que cuenta el estado, con dicha finalidad que dé respuesta a las problemáticas de la sociedad para así garantizar el desarrollo del país (Cruz & Díaz, 2020).

Con ello, se busca que la gestión pública elabore todas las políticas públicas existentes de las cuales cuya evaluación sea efectuada de manera conjunta entre el sector privado las administraciones y organizaciones sociales.

2.3.2. Adultos Mayores

Se considera adultos mayores a aquellas personas que hayan superado los 65 años en adelante y por ende son muy vulnerables frente a diferentes enfermedades, hay que explorar que, dentro de la realidad, cuando se comienza a envejecer se entra en una etapa donde se produce cambios sociales y biológicos, por otra parte, gracias a la edad avanzada de las personas se genera más conocimiento de diversos temas y se obtiene más experiencia en diferentes ámbitos sociales.

Una de las problemáticas que se considera en los temas de las personas adultas mayores es que existen personas económicamente estables y viceversa. Algunos podrán cubrir las necesidades básicas y mantener una mejor calidad de vida, pero por el contrario otras personas económicamente inestables tendrán mayor problema para enfrentar la vida, más aún si se presenta abandono por parte de sus hijos o familiares.

Tomando en cuenta el concepto de Álvarez (s,f) nos menciona que:

Las personas mayores de 65 años son las consideradas adultas mayores, que por algunos son señalados como ancianos, Platón decía se resalta la idea de que se envejece como se ha vivido y la importancia de cómo ha de prepararse para la vejez en su juventud, vista siempre desde una manera positiva. Por el contrario, Aristóteles consideraba la vejez como una enfermedad natural etapa en la que se llega al deterioro y a la ruina (p. 82).

2.3.3. Servicio Social

En la antigüedad la acción de servir en breves rasgos era denominada como ser esclavo de alguien, donde quien prestaba el servicio lo hacía por obligación a cambio de sobrevivir, con el pasar del tiempo ya en la edad media la iglesia se acoge al término de servicio social, brindando ayuda caritativa, fomentando así el compromiso de la sociedad con el servicio.

Ya en la actualidad el servicio social genera un impacto significativo dentro de la sociedad, la cual busca abordar diversas problemáticas desde lo micro a lo macro y viceversa, además podemos destacar que se formulan ciertos beneficios como el

desarrollo personal, la conciencia social y la formación ciudadana, que permiten alcanzar un nivel de equidad más resiliente.

Como lo resalta Guzmán & Valdez (2020), manifestando que “Es necesario recordar que el espíritu del servicio tiene que ver con una formación en la reciprocidad, la contribución y el compromiso con el desarrollo de los sectores sociales más débiles.”

2.3.4. Vulnerabilidad

Existen diferentes conceptos o tipos de vulnerabilidad que mencionan diferentes autores, por ello se dice que vulnerabilidad es el hecho de que una persona no han desarrollado la capacidad de resistir a cambios que se presente y por ello se encuentran en situaciones de riesgo. Por consiguiente, las personas más vulnerables son los adultos mayores ya que con su edad experimenta múltiples cambios irresistibles a los que no están acostumbrados, eso genera daños tanto en su salud emocional como interna y acorta la duración de vida de las personas. En este sentido, para González et al. (2023) menciona que:

“La vulnerabilidad comprende la capacidad de cada unidad de referencia (persona, hogar, comunidad, región, país, etc.) para enfrentarse a la exclusión, dando cuenta de los procesos históricos y la posibilidad de sufrir carencias en el futuro” (p. 9).

2.3.5. Ministerio de Inclusión Económica y Social

El 12 de octubre de 1980 se crea el Ministerio de Bienestar Social, con las atribuciones para formular, ejecutar y dirigir las políticas de estado, en materia de seguridad social como también en protección de menores, cooperativismo y la promoción popular y bienestar social. Con varios cambios efectuados en su nominación en diferentes gobiernos ya en la actualidad es conocido como Ministerio de Inclusión Económica y Social el cual dentro de sus competencias está el fomentar activamente la inclusión económica y social de toda la población con el fin de incrementar una adecuada calidad de vida con una atención integral de la niñez, adolescencia, juventud y adultos mayores (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2020).

Priorizando la atención en los grupos que viven en situación de exclusión, discriminación, pobreza y vulnerabilidad. Además, cabe recalcar que todas las

acciones se ordenarán bajo los principios de universalidad, indivisibilidad, igualdad y no discriminación como también los principios de eficiencia, participación, corresponsabilidad, transparencia y rendición de cuentas (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2023).

2.3.6. Ministerio de Salud Pública (MSP)

Las personas adultas mayores deben ser participen en los procesos y servicios que preste el ministerio de salud pública y dicha participación aportara al desarrollo de las interrelaciones con los conciudadanos los que se puedan lucrar. Por ello, han creado espacios para el apoyo a las personas adultas mayores, permitiendo continuar con el desarrollo y el trabajo mediante proyectos en las que pueda mejorar su calidad, condición de vida y las relaciones en grupos sociales (Ministerio de Salud Pública, 2019).

2.3.7. Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Es una institución pública que busca es una institución innovadora y eficiente brindando prestaciones y servicios de seguridad que garantiza la protección de las personas aseguradas con el cumplimiento de sus derechos. Por otra parte, el instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, ofrece a las personas adultas mayores afiliadas cursos de terapia ocupacional, socio-recreativas y de integración, enfocadas al cuidado y prevención integral de la salud de los adultos mayores (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, 2018).

2.3.8. Protección

Al hablar de protección se refiere a las actividades que se realizan para resguardar la integridad de las personas asegurando una vida digna sin ningún tipo de violencia con el fin garantizar que los derechos de todas las personas se cumplan, sin discriminación alguna. Por ello, el termino de protección para Pérez (2023) menciona que: "El uso del término proteger implica la acción que uno realiza y recae sobre otro, por lo cual nos catapulta a la misma, y por ello podemos considerar que se trata de una obra de fuerte calado social" (p. 110).

Las personas adultas mayores son un grupo de atención prioritario que gozan de diversos beneficios, sin embargo, sufren diversos problemas comunes causadas por la

edad avanzada o problemas de salud en las que busca protección o ayuda por parte de diferentes instituciones públicas. Para ello, el Estado y entidades públicas adoptaran medidas necesarias para prevenir problemas.

2.3.9. Gerontología

La gerontología es el estudio de los diferentes ámbitos en las que se encuentran las personas en la vejez en los que se busca proporcionar el bienestar y el desarrollo de las personas adultas mayores ya que con el pasar del tiempo se vuelven más vulnerables no tanto por la edad sino por la escasez de oportunidades por parte de la sociedad.

Dentro de la gerontología se estudia desde las diferentes teorías del envejecimiento, cambios fisiológicos y morfológicos que ocurren, hasta los efectos del envejecimiento a nivel social, psicológico, emocional etc. El tema sobre la gerontología es muy amplio ya que es definido al estudio de las enfermedades de los adultos mayores. Hay que tomar en cuenta que las personas al entrar su etapa de envejecimiento necesitan de cuidados especiales y se busca especialista en el tema (Palacios, 2010).

2.3.10. Atención domiciliaria

Según la OMS (Organización Mundial de la Salud, 2022), la atención domiciliaria es aquella modalidad de asistencia programada que lleva al domicilio del paciente, los cuidados y atenciones biopsicosociales y espirituales. Es importante conocer que el domicilio es el hábitat natural de las personas, como un sitio de referencia del paciente dentro de su núcleo familiar donde existe calidez, intimidad y acompañamiento que implica comprensión permanente e incondicional, sobre todo para pacientes con enfermedades crónicas y/o terminales, que intensifican la carga emocional (Suarez, 2012).

Según la Norma Técnica para la Implementación y Prestación de Servicios Gerontológicos, menciona que la Atención Domiciliaria Para Personas Adultas Mayores tiene como principal objetivo focalizar el acompañamiento a todas las personas en situación de vulnerabilidad, enfatizado en realizar una acción óptima que sea beneficiosa para la población.

2.3.11. Movilidad

Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado, por lo cual es importante que el Gobierno Autónomo Descentralizado contar con normas técnicas que permitan la inclusión de los adultos mayores en la movilidad, con el fin de que tengan acceso a todos los espacios como las demás personas.

En algunos casos se presentan requisitos de acceso, sin embargo, la movilidad nació con el propósito de proteger y tutelar los derechos de las personas. Debido a la poca o en algunos casos nula capacidad de movilidad de los adultos mayores. Según el Ministerio de Inclusión Económica y Social (2020) ratifica que: "es ideal que los centros cuenten con una sola planta, esto beneficia a que el esfuerzo en el traslado de un lugar a otro sea mucho más cómodo o menos doloroso para los adultos mayores".

2.4. Bases Legales

Bases legales están establecidos por un conjunto de leyes o normas por las cuales todas las personas están amparadas para que no se violen sus derechos. Por consiguiente, se ha tomado en cuenta como soporte de investigación de dicho estudio, la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de las personas adultas mayores.

Tabla 1 Constitución Ecuatoriana y Ley de Personas Adultas Mayores
Constitución Ecuatoriana y Ley de Personas Adultas Mayores

Normativa	Artículo	Comentario
Constitución de la República del Ecuador (2008)	Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad (Constitucion de la República del Ecuador, 2008).	Personas con extrema vulnerabilidad o personas que corran riesgo por diferentes temas sociales, se prestara atención medica prioritaria en los diferentes ámbitos público y privado para la protección de estas personas.

Art. 36.- Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años (Constitucion de la República del Ecuador, 2008).

Se considera las personas adultas mayores con una edad de los sesenta y cinco años en adelante. Dichas personas reciben atención y protección en los campos de inclusión económica y social.

Art. 37.- El Estado garantizará a las personas adultas mayores los siguientes derechos:

1. La atención gratuita y especializada de salud, así como el acceso gratuito a medicinas.
2. El trabajo remunerado, en función de sus capacidades, para lo cual tomará en cuenta sus limitaciones.
3. La jubilación universal.
4. Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.
5. Exenciones en el régimen tributario.
6. Exoneración del pago por costos notariales y registrales, de acuerdo con la ley.
7. El acceso a una vivienda que asegure una vida digna, con respeto a su opinión y consentimiento (Constitucion de la República del Ecuador, 2008).

Todas las personas tenemos derechos y obligaciones, al igual que los grupos de atención prioritaria, tiene derechos de tener una vida y vivienda digna, trabajos remunerados como también atenciones gratuitas etc. Y dichos derechos se los debe cumplir y no infringir.

Art. 38.- El Estado establecerá políticas públicas y programas de atención a las personas adultas mayores, que tendrán en cuenta las diferencias específicas entre áreas urbanas y rurales, las inequidades de género, la etnia, la cultura y las diferencias propias de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; asimismo, fomentará el mayor grado posible de autonomía personal y participación en la definición y ejecución de estas políticas (Constitucion de la República del Ecuador, 2008).

El estado será el que velará y protegerá a las personas adultas mayores estableciendo programas y políticas públicas en los diferentes ámbitos y temas que conlleve a las personas de la tercera edad. Con ello, se fortalecerá la participación individual y colectiva con la ayuda de las políticas que le estado genere.

Art. 1.- Objeto: El objeto de este Reglamento General es establecer los lineamientos, directrices y normas para la aplicación de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores y para el funcionamiento,

Con el Reglamento general se busca establecer las normas de la ley orgánica de los adultos mayores, con el principal fin de fortalecer los mecanismos para la protección,

**Ley Orgánica de las
personas adultas
mayores**

control y seguimiento del Sistema Nacional Especializado de Protección Integral de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, así como establecer los mecanismos para la prevención, atención, protección, restitución y reparación a las personas adultas mayores (Ley Orgánicas de las Personas Adultas Mayores, 2019).

prevención etc. de las personas de la tercera edad.

Art. 5.- Deberes del Estado: El Estado ecuatoriano garantizará la atención a las personas adultas mayores; para ello, el Sistema Nacional Especializado de Protección Integral de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, coordinará y desarrollará normas e implementarán políticas públicas, planes, programas, proyectos y actividades (Ley Orgánicas de las Personas Adultas Mayores, 2019).

El estado es el que garantiza la atención de las personas mayores conjuntamente con el Sistema Nacional Especializado de Protección Integral de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, ya que son los encargados de realizar proyectos, programas, políticas para el bienestar de las personas.

Art. 7.- Obligación de los centros gerontológicos: Los centros gerontológicos tienen la obligación de brindar atención especializada a las personas adultas mayores. En ningún caso serán humilladas ni sometidas a malos tratos (sic) y degradantes (Ley Orgánicas de las Personas Adultas Mayores, 2019).

Existen centros en los cuales velan y cuidan por la protección de las personas mayores, de las cuales uno de ellos son los centros gerontológicos que ayudan en la salud y el bienestar y a otros servicios para el bien común de ellos.

Art. 28.- Acceso a los servicios de salud integral: El ente rector del Sistema Nacional Especializado de Protección Integral de los Derechos de las Personas Adultas Mayores coordinará con el ente rector de la salud pública, el acceso y promoción de los servicios de salud integral a través de sus establecimientos en todos sus niveles, así como la prevención de enfermedades, difusión de los servicios de atención especializada, rehabilitación, terapia, y cuidados paliativos; orientados hacia un envejecimiento activo y saludable (Ley Orgánicas de las Personas Adultas Mayores, 2019).

Las personas adultas mayores tienen acceso a los servicios de salud integral, que el ente rector juntamente con el ministerio de salud buscan medidas a través de los establecimientos para que las personas lleven una vida saludable.

Art. 29.- Acceso a la Educación de las Personas Adultas Mayores: El ente rector del Sistema Nacional Especializado de Protección Integral de los Derechos de las Personas Adultas Mayores coordinará con el ente rector en educación, el acceso a la educación de las personas

Las personas adultas mayores tienen acceso a los servicios de educación que el ente rector del Sistema Nacional juntamente con el ente rector de educación, brinda oportunidades para que las personas mayores cursen años escolares y aprendan sobre

adultas mayores, en todos los niveles, con adaptación de mallas curriculares que faciliten su aprendizaje (Ley Orgánicas de las Personas Adultas Mayores, 2019).

temas importantes para ser parte de un espacio laboral.

Art. 30.- Acceso a una vivienda digna: El ente rector del Sistema Nacional Especializado de Protección Integral de los Derechos de las Personas Adultas Mayores coordinará con las instituciones vinculadas a la planificación territorial, gestión de riesgos, desarrollo urbano y vivienda, así como con las entidades rectoras de planificación, la implementación de programas, planes, proyectos, estrategias, mecanismos y acciones institucionales para el acceso de las personas adultas mayores, en especial a aquellos que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad, a una vivienda digna y a un hábitat seguro (Ley Orgánicas de las Personas Adultas Mayores, 2019).

Todas las personas tenemos derecho a tener viviendas dignas, al igual que las personas adultas mayores por ello el ente rector del Sistema Nacional Especializado de Protección Integral de los Derechos de las Personas Adultas Mayores juntamente con otras entidades, buscar realizar proyectos, planes en los cuales mejoren o brinden viviendas dignas y habitad seguro para las personas.

Art. 33.- Prevención de la explotación laboral, violencia, mendicidad, trata de personas o abandono: El ente rector del Sistema Nacional Especializado de Protección Integral de los Derechos de las Personas Adultas Mayores coordinará con las entidades encargadas de derechos humanos, de bienestar social, trabajo, seguridad y unidades especializadas de la Policía Nacional, el desarrollo e implementación de programas, planes, y servicios para la prevención y atención de las personas adultas mayores, en materia de explotación laboral, violencia, mendicidad, trata de personas y abandono (Ley Orgánicas de las Personas Adultas Mayores, 2019).

Las personas tienen derecho a un trabajo digno y que no exista explotación laboral, al igual tiene derecho a ser tratado por igual y que sus derechos no sean violentados. Para que así las personas tengan un buen desarrollo colectivo e individual.

Art. 34.- Promover la participación en ámbitos públicos, sociales y familiares: El ente rector del Sistema Nacional Especializado de Protección Integral de Derechos de las Personas Adultas Mayores en coordinación con las instituciones que correspondan, promoverá la participación libre y voluntaria de las personas y de las organizaciones de personas adultas mayores, en asuntos de su interés a nivel público,

Conjuntamente con todos los entes rectorales involucrados, se busca fomentar la participación individual y colectiva por parte de las personas adultas mayores, a no inmiscuir sobre algún tema importante y a buscar el desarrollo integral de la persona.

social y familiar (Ley Orgánicas de las Personas Adultas Mayores, 2019).

Art. 40.- De la prevención: La prevención consiste en la ejecución de acciones y la adopción de medidas necesarias para evitar la vulneración de derechos de las personas adultas mayores (Ley Orgánicas de las Personas Adultas Mayores, 2019).

Se busca optar por acciones para prevenir la vulneración de los derechos de las personas mayores, buscando medidas necesarias en las que no se violes sus derechos.

Art. 45.- Gratuidad: La atención que se brinde a las personas adultas mayores en las instituciones públicas vinculadas con la atención médica, psicológica, socio económica y de asesoría jurídica en el marco de sus competencias, además de prioritaria e integral, será gratuita (Ley Orgánicas de las Personas Adultas Mayores, 2019)

El estado juntamente con las diferentes instituciones Públicas, brindar servicios gratuitos y de calidad para las personas adultas mayores en los diferentes ámbitos que ellos necesiten.

Art. 4.- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados. - Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados:

- a) El desarrollo equitativo y solidario mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización;
- b) La garantía, sin discriminación alguna y en los términos previstos en la Constitución de la República de la plena vigencia y el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos constitucionales y de aquellos contemplados en los instrumentos internacionales;
- f) La obtención de un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la vivienda en el ámbito de sus respectivas competencias;
- g) El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir;
- h) La generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la

En este artículo se establece los fines de los gobiernos autónomos descentralizados dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales. Con relación a las personas adultas mayores, destacan los siguientes aspectos:

Busca fortalecer la autonomía y descentralización para lograr un desarrollo equitativo y solidario. Esto implica considerar las necesidades de todas las personas en especial las personas adultas mayores, con el fin de garantizar el beneficio de manera justa y equitativa de los procesos de desarrollo sin discriminación alguna considerando el efectivo goce de los derechos colectivos e individuales como es el derecho a la salud, la vivienda, habitad seguro y saludable brindando seguridad en el entorno en generar, condiciones de vida adecuados entre otros.

Por otra parte, propone un desarrollo planificado y participativo que transforme la realidad, impulse la economía popular y solidaria, y busque erradicar la pobreza. Esto implica considerar las necesidades y contribuciones de las personas adultas mayores en el proceso de planificación y desarrollo.

<p>Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD</p>	<p>Constitución a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus Habitantes (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010)</p> <p>Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;</p> <p>a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;</p> <p>b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;</p> <p>c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;</p> <p>d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;</p> <p>e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;</p> <p>f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010)</p>	<p>Los Gobiernos autónomos descentralizados tiene competencias exclusivas de los en relación con las personas adultas mayores. Por lo que el Gad, involucra la colaboración con instituciones públicas y actores sociales para planificar el desarrollo cantonal y sobre todo aspectos relacionado al bienestar de las personas adultos mayores. De igual manera se considera la responsabilidad de planificar la vialidad urbana tomando en cuenta infraestructuras y servicios que faciliten la movilidad de las personas mayores, como aceras accesibles y paradas de transporte público adecuadas. Con ello logran brindar la regulación y el control de tránsito, transporte con el fin de generar seguridad y accesibilidad para la movilidad de dichas personas.</p> <p>El Gad Garantiza la calidad de vida de las personas adultas mayores ofreciendo servicios públicos de calidad como es el agua potable, saneamiento etc.</p> <p>La capacidad para crear tasas y contribuciones puede influir en la financiación de programas y servicios dirigidos a la población adulta mayor, como programas de bienestar y accesibilidad.</p>
---	---	---

Fuente: Esta tabla fue tomada de la Constitución de la república del 2008 – Ley orgánica del adulto mayor - Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

III. METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

El Marco Metodológico se conoce como el conjunto de técnicas y procedimientos que se utilizan para poder formular las hipótesis, así mismo para buscar la solución a los problemas planteados y a su vez poder llevar a cabo la investigación con el fin de alcanzar los resultados deseados, se especifica además como se van a recopilar, ordenar y analizar todos aquellos datos obtenidos con la investigación, siendo un apartado muy relevante y para ello tenemos diferentes enfoques que nos pueden facilitar el trabajo, haciendo la correcta elección del que este más acorde a nuestras necesidades.

3.1.1. Enfoque mixto

La presente investigación se centra un enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo), lo cual nos permitió recoger datos sobre la investigación, facilitándonos realizar mediciones sobre la frecuencia de un fenómeno y observaciones sobre condiciones reales. De igual manera, a través de esta investigación cuantitativa los investigadores pueden alcanzar conocimientos sobre situaciones empíricas de los cuales se pueda relacionar entre los problemas y causas que se presentan. Por otra parte, con la investigación cuantitativa se buscaba comprender u obtener conceptos, experiencias u opiniones en las que se podrá expresar los resultados de manera verbal, mas no numéricamente. Dicho esto, con la realización de estos enfoques para la investigación, se llevó a cabo la observación y la comparación sobre el cumplimiento de la gestión pública políticas públicas hacia las personas adultas mayores.

En este sentido se pude definir a la metodología cualitativa como una investigación que produce datos descriptivos, para Quecedo & Castaño (2002), menciona que:

“La investigación cualitativa es flexible en cuanto al modo de conducir los estudios. Se siguen lineamientos orientadores, pero no reglas. Los métodos están al servicio del investigador; el investigador no está supeditado a un procedimiento o técnica” (p. 9).

De la misma manera para Quecedo & Castaño (2002), menciona que:

“La investigación cualitativa los siguientes es un proceso empírico (no una mera especulación, interpretación o reflexión del investigador) estudia cualidades o entidades cualitativas y pretende entenderlas en un contexto particular” (p. 9).

La investigación cualitativa nos permitió interpretar y relacionarnos con las personas para tener un diálogo mutuo, por lo cual, dicho enfoque se basa principalmente en la palabra, y con ello se indaga en el aspecto personal que nos ayuda a conocer cuál es la realidad que está viviendo la ciudadanía y en qué situación se encuentran. De esta manera, la investigación cualitativa enfatiza la validez, a diferencia de lo cuantitativo que resalta la reproducibilidad y la confiabilidad de la investigación. Dicho eso en la presente investigación se hará énfasis en este enfoque por lo que buscamos mantener una conversación con las personas de la tercera edad para informarnos si las políticas públicas cumplen a cabalidad en dicha localidad.

De la misma manera para Ortiz (2013) afirma que:

La visión cuantitativa (por su cercanía con las ciencias naturales), intenta tener alcances de formular principios generales, que le permitan más o menos generar escenarios o tendencias que se apliquen al mayor número de casos, el ideal de este paradigma es contar con leyes generales que hayan sido obtenidas del cálculo matemático y de la objetividad, que no es otra cosa que la racionalidad (heredada de la racionalidad ilustrada), en su versión positiva y que da resultados o productos que ayudarán en la construcción de la sociedad en la que nos desarrollamos (p. 9).

Entre enfoque nos llevara a realizar la recopilación de datos numéricos obtenidos por medio de diferentes fuentes, por lo cual, dicho enfoque que se va a utilizar se basa en el uso de las herramientas matemáticas y estadísticas en el principal propósito de poder cuantificar el problema del trabajo en curso. Por ello para nuestra investigación se tratará de pedir a las personas de la tercera edad que des su opinión de manera

estructurada para que se pueda realizar los datos estadísticos precisos y de esa manera conseguir resultados verídicos.

3.1.2. Tipo de Investigación

3.1.2.1. Descriptivo

Por consiguiente, en el tipo de investigación descriptivo según (Martínez, 2018). Citado por Guevara et al., (2020) afirma que: "Tiene como objetivo describir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos, utiliza criterios sistemáticos que permiten establecer la estructura o el comportamiento de los fenómenos en estudio, proporcionando información sistemática y comparable con la de otras fuentes" (p, 166). Por consiguiente, se buscó profundizar sobre la investigación, permitiendo establecer descripciones sobre el comportamiento de cada una de las personas adultas mayores, referente a las situaciones presentadas dentro del cantón Montúfar.

3.1.2.2. Explicativo

Según el autor Arias (2011), define: "Se encarga de buscar el porqué de los hechos mediante el establecimiento de relaciones causa-efecto. En este sentido, los estudios explicativos pueden ocuparse tanto de la determinación de las causas, como de los efectos, mediante la prueba de hipótesis" (p. 3).

Por lo tanto, dicha investigación se ha enfocado en el porqué de las situaciones presentadas, en este caso hablamos del porque no se cumplen las políticas públicas y como ampararon a los adultos mayores, enfatizando la relación de las causas-efecto de la investigación. Dicho de otro modo, este tipo de investigación no sólo persigue describir o acercarse a un problema, sino que intenta encontrar las causas de este, siendo al final comprobada.

3.1.2.3. De Campo

Para Arias (2012) citado por Guevara et al. (2020) define que "la investigación de campo es aquella que consiste en la recolección de dato directamente de los sujetos investigativos, o de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular y controlar variable alguna." (p. 38). Es importante considerar este tipo de investigación

especialmente en áreas como la gestión pública ya que se recopila datos de la fuente y se obtiene información más precisa y actualizada sobre la situación de estudio, de igual manera, ayuda a identificar necesidades reales de la población fundamentales para su bienestar integral.

3.2. IDEA A DEFENDER

La Gestión Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar si se desarrolla orientada a la protección de los adultos mayores en el periodo 2019-2023.

3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

3.3.1. Definición de las variables

3.3.1.1. Gestión Pública

La gestión pública es muy indispensable para poder construir sociedades igualitarias y equitativas y es aquí donde reside la inigualable función que esta tiene, lo cual, permite administrar los diferentes procesos que son destinados a la administración de los recursos ya sea que provengan de organizaciones o entidades públicas o privadas. Dentro de las principales funciones de la gestión Pública están: elaborar y aplicar las políticas públicas trabajando de manera conjunta entre las instituciones públicas y privadas, además de las organizaciones ciudadanas que brindan un aporte significativo. Por otro lado, se encargan de identificar los problemas que puedan existir en el presente y los que se pueden prevenir en un futuro, buscando satisfacer las necesidades existentes dentro de cada una de las comunidades, alcanzando la máxima satisfacción con la repartición equitativa de los recursos y dejando de lado las motivaciones políticas, los puntos de enfoques como labores de gestión sanitarios, educación y seguridad. (Unir, 2021).

3.3.1.2. Protección de Personas Adultas Mayores

La protección como la conocemos viene a ser un sistema que permite brindar ayuda a las personas pobres o que se encuentren en estado de vulnerabilidad, con el fin de ayudarles a sobresalir de las diversas crisis que se presentan durante la vida como, encontrar empleo e invertir en salud, educación y brindar el cuidado necesario a las personas de edades avanzadas (Forttes, 2024). Dicho esto, en esta investigación nos

enfocamos en como la Gestión Pública trabaja con la finalidad de brindar la protección necesaria a los adultos mayores a través de programas que permitan garantizar el acceso a todos los servicios, contribuyendo a una atención oportuna y prioritaria, dejando de lado la discriminación.

3.3.2. Operacionalización de las variables

Tabla 2 Operacionalización de Variables

Variable	Dimensión	Indicadores	Técnica	Instrumento
Independiente: Gestión Pública	Gestión de Recursos y Eficiencia en su uso	Porcentaje del presupuesto asignado para planes, programas y proyectos	Entrevista	Cuestionario
		Porcentaje de presupuesto ejecutado en proyectos	Entrevista	
	Calidad de los Servicios Públicos	Porcentaje de adultos mayores que forman parte de proyectos sociales.	Entrevista	Cuestionario
		Número de convenios aprobados y firmados por el MIES en conjunto con el GAD de Montúfar y MSP.	Entrevista	
Infraestructura Gubernamental	Espacios públicos adaptados para personas mayores con movilidad reducida.		Entrevista	Cuestionario
		Equipos y materiales para mejorar el sistema de movilidad y atención domiciliaria.	Entrevista	

	Gestión de Recursos Humanos	Número de departamentos destinados para la atención del adulto mayor.	de	Entrevista	Cuestionario
		Número de técnicos profesionales integrados para la atención de adultos mayores.		Entrevista	
		Cantidad de parroquias atendidas con proyectos ejecutados con enfoque a la protección de personas adultas mayores.		Entrevista	
Dependiente: Protección de los adultos mayores	Acceso a servicios de salud	Número de instalaciones de atención médica para adultos mayores.	de	Encuesta	Cuestionario
		Porcentaje de personas que reciben atención médica en el Gad Montúfar.		Encuesta	
	Programas de bienestar social	Número de programas gubernamentales específicos para adultos mayores.	de	Encuesta	Cuestionario
		Porcentaje de participación en planes, programas y proyectos para personas adultas mayores.		Encuesta	
	Participación ciudadana	Número de actividades que fomenten la participación de los adultos mayores en temas de decisiones comunitarias.	de	Encuesta	Cuestionario

	Porcentaje de adultos involucrados en actividades cívicas y comunitarias.	Encuesta	
Seguridad en el entorno físico	Número de espacios públicos seguros y accesibles para personas adultas mayores.	Encuesta	Cuestionario
	Porcentaje de viviendas en condiciones habitables.	Encuesta	

Fuente: Esta table corresponde a la elaboración de la operacionalización de variables

3.4. MÉTODOS UTILIZADOS

3.4.1. Métodos

Para Rodríguez & Pérez (2017) menciona: “El método es un modo de alcanzar un objetivo, es el cómo se organiza una actividad. Como medio de cognición, es la vía empleada para reflejar en el pensamiento el objeto de estudio” (p. 3).

3.4.1.1. Inductivo

Este método permite una exploración detallada, como lo menciona Abreu (2014) el cual deduce que: “Este método plantea un razonamiento ascendente que fluye de lo particular o individual hasta lo general. Puede observarse que la inducción es un resultado lógico y metodológico de la aplicación del método comparativo” (p, 200). Se logra recopilar una amplia gama de datos empíricos para tener una comprensión holística de la realidad de los adultos mayores del cantón incluyendo necesidades, desafíos y recursos disponibles. Se identifica los patrones y temas emergentes que surgen a partir de perspectivas y experiencias de los adultos mayores, así como se evalúa el accionar de los actores involucrado para garantizar la protección de este grupo etario.

3.4.1.2. Deductivo

Permite establecer objetivos claros y específicos para la investigación, empezando por una premisa general que permitan elaborar hipótesis más específicas como lo menciona Abreu (2014):

El método deductivo permite determinar las características de una realidad particular que se estudia por derivación o resultado de los atributos o enunciados contenidos en proposiciones o leyes científicas de carácter general formuladas con anterioridad. Mediante la deducción se derivan las consecuencias particulares o individuales de las inferencias o conclusiones generales aceptadas (p. 200).

Esto proporciona un punto de partida estructurado que permita contextualizar los hallazgos dentro de un mapa conceptual más amplio (Oliveri, 2020).

3.4.1.3. Analítico Sintético

Este método es el procedimiento o proceso que puede descomponer un todo en sus elementos básicos que comúnmente parte de lo general a los específicos. Para Rodríguez & Pérez (2017), define que:

Este método se refiere a dos procesos intelectuales; el análisis es un procedimiento lógico que posibilita descomponer mentalmente un todo en sus partes y cualidades. La síntesis establece mentalmente la unión de las partes previamente analizadas y posibilita descubrir relaciones y características generales entre los elementos de la realidad (p. 8-9).

Con ello se puede comprender el sistema en su totalidad, con una observación de los componentes y como afectan a un funcionamiento general esto determinando las relaciones de causa y efecto lo cual es muy útil como para prever un impacto debido a cambios.

3.4.2. Alcance de la Investigación

Para Hernández et al., (2014): "El alcance indica el resultado lo que se obtendrá a partir de ella y condiciona el método que se seguirá para obtener dichos resultados, por lo que es muy importante identificar dicho alcance antes de empezar a desarrollar la investigación" (p. 104).

Es importante delimitar el espacio donde se realizará la investigación, especificando que aspectos serán incluidos además de poner condiciones y parámetros para que

la investigación no se salga del margen de lo que se quiere conocer, determinando el enfoque, profundidad y la extensión del estudio.

3.4.2.1. Explicativo

Busca comprender y explicar las relaciones entre variables, fenómenos o eventos, aquí se utilizan preguntas para responder por qué se dan ciertos fenómenos o cómo funcionan, como lo manifiesta Contreras (2017): "Está dirigido a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales. Su interés se centra en explicar porque ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta o porque se relacionan dos o más variables" (p. 44).

De esta manera permite profundizar en la comprensión de fenómenos complejos que se dan al identificar las causas subyacentes que los explican, además proporciona una evidencia empírica que ayuda a validar o refutar teorías existentes y de esta manera contribuye al avance del conocimiento en el área de estudio con mejor análisis e interpretación de los datos.

3.4.2.2. Descriptivo

Para Hernandez et al., (2014), Manifiesta que "Se describe fenómenos, situaciones, contextos y sucesos; se detalla cómo son y se manifiestan en donde se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de las personas, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta en análisis (p. 92). Este método nos permite observar, medir y analizar las características y propiedades que se van dando en la investigación, en este caso del grupo de interés, en diferentes aspectos como tamaño, forma, comportamiento, con ello determinamos características demográficas, socioeconómicas, culturales entre otras de importancia para esta investigación.

3.4.3. Técnicas

"Se conoce como técnicas, a aquellas herramientas e instrumentos que acompañan al proceso de investigación en su aproximación al fenómeno de estudio, pues le permite la obtención de los datos, su análisis y la presentación de los resultados" (MCDEMS, 2021). Con ello, se realizó la extracción de toda la información pertinente y necesaria para posteriormente analizar esa información, que nos permita

determinar cada uno de los factores positivos y negativos, en el caso de la encuesta y la entrevista son de gran ayuda ya que nos encontramos directamente con las personas que serán caso de estudio.

3.4.3.1. Encuesta

De acuerdo con Casas et al., (2003), la encuesta es una técnica que es utilizada mediante un conjunto de procedimientos estandarizados de investigación, por los cuales se recoge y analiza una variedad de datos una muestra de casos, de una población u objetos mucho más amplios los cuales quieran ser estudiados y conocidos. De manera que estos sean explorados, como también el poder describirlos y dar explicación a la serie de características que se presenten ante la sociedad teniendo en cuenta que esta investigación es una de las más empleadas ya que nos permite conocer u obtener información de manera indirecta a través de respuestas realizadas por los encuestados ya que no siempre se reflejan respuestas verídicas y se dan espacios donde pueden generarse resultados que puedan dar confusión o malas interpretaciones sobre los resultados obtenidos.

En el caso de la investigación realizada, se tuvo la facilidad de aplicar variedad de temas en las encuestas donde nos facilitó la obtención de resultados de poblaciones extensas para poder dar respuestas a las deficiencias que existen en la Gestión Pública, utilizando técnicas de muestreo mediante los resultados obtenidos.

3.4.3.2. Entrevista

La entrevista se define por Lanuez y Fernández, 2014 citado por Avila et al., (2020) "es un método empírico, basado en la comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto o los sujetos de estudio, para obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema" (p. 68).

El investigador tiene la opción de poder explicar el hecho de estudio a realizar con el propósito de que todo entrevistado sea informado para poder obtener mejores respuestas al poder aclarar preguntas o dudas que tenga el usuario. Como también es un método aplicable para toda persona lo cual nos permitió tener información verbal y respuestas a todas nuestras preguntas.

Además la entrevista es un método facilitador que permite interactuar directamente con los usuarios que reciben la prestación de servicios públicos dentro de una

población, siendo esta una de las técnicas completas ya que mediante esta logramos extraer información de diversos temas de interés en relación a nuestra investigación y que al mismo tiempo podamos logramos obtener respuestas objetivas, siendo nosotros partícipes del enriquecimiento de información para la medición tanto de la satisfacción del usuario como también para la mejora del servicio público en la protección de los adultos mayores.

De manera que exploramos en la investigación utilizando esta técnica para la recolección de datos por medio de la encuesta y la entrevista siendo esta un método mixto, siendo que permite recolectar datos cuantitativos de una población en general y dentro de las entrevistas utilizamos métodos de interacción directa con los usuarios que reciben el servicio público a través de la gestión pública dentro del GAD Municipal de Montufar de manera en la que se escucha y somos escuchados ante las deficiencias que puedan existir dentro de la administración pública.

3.4.3.3. Estudio de caso

Este tipo de encuesta es una herramienta fundamental dentro de la investigación a realizar, analizando casos actuales y de interés público que conlleven a poner en conocimiento sobre las problemáticas o fenómenos de deficiencia en su servicio, buscando preguntas y respuestas que ayuden al fortalecimiento de estas, con la utilización de fuentes y datos que de la misma manera sean de ayuda para la investigación.

Según Hartley, 1994, nos menciona que es un tipo de investigación que fundamentalmente se caracteriza por la indicación empírica de los problemas de estudios manteniendo que estos son acontecimientos sin esfuerzo por el cual debe ser interpretada de manera oportuna para su comprensión. Por lo que, "El estudio de caso es un tipo de investigación social que se caracteriza por la indagación empírica de los problemas de estudio en sus propios contextos naturales, los que son abordados simultáneamente a través de múltiples procedimientos metodológicos." (García, 2009).

Por medio de otro autor como es Stake, 1995, da a conocer que el estudio de caso está basado en evidencias tanto cualitativas como cuantitativas, caracterizado por la recopilación de datos e incluyendo las entrevistas, cuestionarios, diversos análisis documentarios y otros más. Deben ser abordados con facilidad siendo accesibles y

de manera oportuna sea una fuente de información que principalmente cuente con actores como son las personas estudiadas (García, 2009).

Dentro de la presente investigación se puso en contexto el uso de este método, dando paso a una información más íntima y personalizada, lo cual también permitirá determinar ciertas deficiencias que existen dentro de la gestión pública y cómo influye en la protección de los adultos mayores, mediante cuestionarios o las diversas formas de poder medir o dar a conocer la calidad de estos servicios.

3.4.4. Instrumentos de Investigación

3.4.4.1. Cuestionario

Cabe recalcar que el cuestionario es un banco de preguntas abiertas y cerradas y sirve como una herramienta o un instrumento en la que nos permite recolectar toda la información mediante la utilización de la investigación realizando serie de preguntas a los ciudadanos sobre los problemas presenten en dicha localidad.

Para (Pozzo, Borgobello, & Pierella, 2019) menciona que: "Los cuestionarios permiten una aproximación amplia a esta diversidad de contextos y realidades en la que se torna necesario reflexionar sobre esta dimensión al encarar estudios que vayan más allá del análisis de un caso" (p. 2). Dicho esto, cabe mencionar que el cuestionario se lo debe realizar con preguntas exactas y claras para una mejor comprensión de la persona encuestada, caso contrario al realizar un cuestionario mal diseñado puede generar preguntas erróneas e incomprensibles. Con ello, el cuestionario es de suma importancia en nuestro trabajo de estudio ya que mediante las preguntas que se realizó a la ciudadanía se obtuvo información relevante para nuestra investigación.

3.4.4.2. Guía de preguntas

De igual manera "Las preguntas guía son una estrategia que nos permite visualizar de una manera global un tema a través de una serie de preguntas literales que dan una respuesta específica" (Hernandez A. , 2024). La importancia de esta guía de preguntas se determina en poder hacer una extracción de información con un enfoque global, que permita un estudio en conjunto y contar con una certeza significativa. Con ello tenemos una idea más coherente y centrada en los objetivos de la investigación, además con ello se cubre los temas relevantes evitando omisiones importantes de información.

3.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

El análisis estadístico es la recopilación de todos los datos esenciales que facilitan descubrir los resultados que se arrojan luego de realizar una investigación en la localidad de estudio, considerando cada uno de los diferentes puntos de vista, que estén relacionados con la población de estudio, como también, puede ser utilizada en diferentes situaciones como la realización de muestras estadísticas o la elaboración de encuestas (Hernandez, 2012). Por ello, se ha observado que la estadística es de suma importancia tomando en cuenta los conceptos estadísticos de población y muestreo, determinando quienes colaboraron tanto como encuestas y también con las entrevistas, en la época actual ya que es una herramienta que permite analizar datos de una investigación identificando incluso series de comportamientos que presenta la ciudadanía del cantón Montúfar con el objetivo de recopilar información más abierta y concreta sobre el caso de estudio.

Con ello, se realizó la selección de las personas entrevistadas y encuestadas para la investigación, de las cuales se consideró las opiniones de todos los adultos mayores que pertenecen al GAD del Cantón Montúfar, con ello se fue recopilando información veraz sobre la problemática encontrada en el campo de estudio y lo cual permitió el respectivo análisis de los datos obtenidos.

3.5.1. Población

La población es un conjunto establecido de actores relacionados entre sí, que compone una comunidad o que residen en un espacio geográfico o un área determinada, donde la población comparte características comunes que pueden ser medidas. Por lo cual, cuando se habla de población de estudio no se refiere exactamente a seres humanos sino corresponde a toda clase de seres vivos y objetos como familias, expedientes, muestras biológicas, animales entre otros. Cabe recalcar que es importante poder especificar la población que se va a estudiar o que se está estudiando ya que, para finalizar dicha investigación en relación con la muestra de la población, será probable extender los resultados que se van a obtener en el campo de estudio de la población (Arias, Villasis, & Miranda, 2016).

Por consiguiente, existen algunas características que se deben considerar al momento de seleccionar la población de estudio como una de ellas es la temporalidad en las cuales se refiere al periodo situado en la población como es si el

estudio se encuentra en el presente, en el pasado o de una conjunción de poblaciones (Arias, Villasis, & Miranda, 2016).

En este caso se utilizó la población existente dentro del Cantón Montúfar tomando en cuenta las personas de ambos sexos tanto hombres como mujeres, mayores de 18 años, con la finalidad de poder tener datos más precisos a la hora de realizar las encuestas, puesto que los menores de edad podrían no tener un entendimiento claro sobre el tema que estamos tratando y esto puede generar confusión en la interpretación de los resultados.

Por ello según los datos encontrados en el PDOT del Cantón Montúfar existen 33.511 habitantes distribuidos en las 7 parroquias existentes, los datos proporcionados corresponden al último censo realizado en el año 2010.

Tabla 3 Población del Cantón Montúfar

Población del Cantón Montúfar

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Personas mayores de 65 años	1443	1550	2993
TOTAL %	48,21%	51,78%	100%

Fuente: La tabla fue recuperada del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial Cantón Montúfar 2019

3.5.2. Muestra

Según Tamayo (2000), menciona que la muestra es: "Es un procedimiento para conocer algunas características de la población con base en una muestra extraída de ella. El objetivo de un diseño de muestreo es proporcionar indicaciones para la selección de una muestra que sea representativa de la población" (p. 5).

Por ello, cabe recalcar que La muestra se refiere a un subgrupo de la población por lo cual se utiliza diferentes técnicas de muestreo que se determina si es representativa en el campo de estudio. En este aspecto, la presente investigación se lleva a cabo por medio de una muestra representativa ya que nos permite ampliar los resultados. Por consiguiente, en el trabajo de investigación en curso se empleará el tipo de

muestreo probabilístico con el principal objetivo de poder definir el número de encuestas que se van a realizar a la población en el cantón Montúfar.

A continuación, se presenta el cálculo realizado para la obtención de la muestra:

Fórmula para el cálculo de la muestra con población finita:

$$n = \frac{N * z^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + z^2 * p * q}$$

n = Tamaño de la muestra buscado

N = Tamaño de la población **(2993)**

z = Nivel de confianza **(95% = 1,96)**

p = Probabilidad de que ocurra el evento estudiado **(50%)**

q = (1-p) = Probabilidad de que no ocurra el evento estudiado **(50%)**

e = Margen de error **(5%)**

Aplicación de la fórmula

$$n = \frac{2993 * (1,96)^2 * 0,50 * 0,50}{0,05^2 * (2993 - 1) + (1,96)^2 * 0,50 * 0,50}$$

$$n = \frac{2993 * (3,8416) * 0,25}{0,0025 * (2992) + (3,8416) * 0,25}$$

$$n = \frac{2874,48}{7,48 + 0,9604}$$

$$n = \frac{2874,48}{8,4404}$$

$$n = 341$$

Tabla 4 Cálculo de muestra por Parroquias.

Cálculo de muestra por Parroquias.

POBLACIÓN TOTAL	30511
POBLACIÓN ADULTO MAYOR	2993
PORCENTAJE MUJERES	51%
PORCENTAJE HOMBRES	49%
Número de encuestas	341

Fuente: En esta tabla se muestra la estratificación de la población objetivo de análisis por género.

Tabla 5 División de la población por Parroquias del Cantón Montúfar

División de la población por Parroquias del Cantón Montúfar

Parroquia	Población	Porcentaje	regla	N encuestas
Chitán de Navarrete	618	2,025%	341*2,025%	7
Cristóbal Colón	2.943	9,645%	341*9,645%	33
Fernández Salvador	1.282	4,201%	341*4,201%	14
La Paz	3.432	11,248%	341*11,248%	38
Piartal	1.140	3,736%	341*3,736%	13
San Gabriel	21.096	69,142%	341*69,142%	236
TOTAL	30.511	100%	341	341

Fuente: Aquí se realiza el cálculo de total de muestras por parroquias

Tabla 6 Proyección de la población total del año 2010 hasta el 2023
Proyección de la población total del año 2010 hasta el 2023

PROYECCIÓN POR PARROQUIA							
PARROQUIA	%	PROYECCIÓN	Aproximación P	HOMBRES (%0,49)	MUJERES (%0,51)	Aproximación H	Aproximación M
Chitan de Navarrete	2,03%	617,8	618	302,75	315,10	303	315
Cristóbal Colón	9,65%	2.942,8	2.943	1.441,97	1.500,82	1.442	1.501
Ferández Salvador	4,20%	1.281,8	1.282	628,07	653,70	628	654
La Paz	11,25%	3.431,9	3.432	1.681,62	1.750,26	1.682	1.750
Piartal	3,74%	1.139,9	1.140	558,55	581,34	559	581
San Gabriel	69,14%	21.095,9	21.096	10.337,00	10.758,92	10.337	10.759
TOTAL	1,00	30.510,1	30.511	14.949,9	15.560,1	14.951	15.560

Fuente: En esta tabla encontramos la proyección que se da con los datos obtenido del INEC en el año 2010

Tabla 7 Población de interés

Población de interés

GRUPO DE INTERES					
PARROQUIA	EDAD 64 - más	HOMBRES	MUJERES	Aproximación H	Aproximación M
Chitan de Navarrete	61	29,70	30,91	30	31
Cristóbal Colón	289	141,45	147,22	141	147

Ferández Salvador	126	61,61	64,13	62	64
La Paz	337	164,96	171,69	165	172
Piartal	112	54,79	57,03	55	57
San Gabriel	2.069	1.014,02	1.055,40	1.014	1.055
TOTAL	2.993	1.466,53	1.526,38	1.467	1.526

Fuente: Aquí se muestran los resultados de número de encuestados por parroquias

Tabla 8 Número de encuestas por género

Número de encuestas por género

DISTRIBUCIÓN DE ENCUESTAS					
PARROQUIA	EDAD 64 - más	HOMBRES	MUJERES	Aproximación H	Aproximación M
Chitan de Navarrete	6,91	3,39	3,52	3	4
Cristóbal Colón	32,89	16,12	16,77	16	17
Ferández Salvador	14,33	7,02	7,31	7	7
La Paz	38,36	18,80	19,56	19	20
Piartal	12,74	6,24	6,50	6	6
San Gabriel	235,77	115,53	120,24	116	120
TOTAL	341	167,09	173,91	167	174

Fuente: aquí se describe el número de encuestas por género distribuidos en cada parroquia.

3.5.3. Mapeo de entrevistados

Tabla 9 Informantes Clave

Informantes Claves

Informante Clave	Criterio
Informante I	Dr. Andrés Ponce López, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar periodo 2019 - 2023
Informante II	MSc. Carmen Paucar, alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar periodo 2019 – 2023 y actual concejal
Informante III	Sr. Darwin Díaz, presidente de la Junta Parroquial de La Paz
Informante IV	Sra, Carla Terán, promotora de proyectos de visita domiciliaria continua a personas adultas mayores del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar en el periodo 2019 - 2023

Fuente: Se encuentran los datos de las personas que fueron entrevistadas

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

4.1.1. Entrevistas

Tabla 10 Informante 1

Informante 1

Nombre	Dr. Andrés Ponce López
Fecha	22 de febrero de 2024
Lugar	Consultorio Veterinario
Entidad Pública	Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar
Cargo	Exalcalde periodo 2019 - 2023
Preguntas	Voz del entrevistado
1. ¿Cómo percibe usted la relación entre la gobernanza local y las medidas implementadas para proteger a los adultos mayores en su jurisdicción?	Es importante que exista esta relación, ya que de manera directa se mira la reacción que genera una buena gobernanza, lo que se ha hecho desde la alcaldía, es brindar a la ciudadanía esa protección que desde el gobierno central se tiene por mandado, en el caso de los adultos mayores por citar un ejemplo lo que se ha hecho es exonerar los valores que por ser de la tercera edad tiene por derecho, además la buena gobernanza o gobernabilidad abre la brecha de la transparencia, con ello todo lo que se hace dentro de la alcaldía es y será de conocimiento público, la gobernanza nos ayuda a generar convenios y por ende llegar a más ciudadanos, con cambios importantes basados en la aplicación de las leyes.

<p>2. ¿Cuál es el nivel demográfico de adultos mayores en el periodo 2019 – 2023 y como realizan el seguimiento?</p>	<p>De los datos obtenidos del INEC proporcionados en el 2010 que tengo entendido aún no se actualizan hasta el momento, en el PDYOT que tiene el Gobierno de Montúfar se ha trabajado a través de proyecciones con eso tenemos un dato de 2900 adultos mayores aproximadamente, y el seguimiento se realiza con información que proporciona el MIES y también con el informe que se obtiene cada semana por parte de los promotores que realizan visitas domiciliarias.</p>
<p>3. ¿Cuál es el porcentaje de beneficiarios adultos mayores que formaron parte de proyectos sociales, como sujetos de derecho, en el periodo 2019 - 2023?</p>	<p>Para el año 2019 cuando se tomó la batuta se tenía un promedio de beneficiarios de un 15% a un 20% sin embargo había que filtrar ese número de beneficiarios, si bien es cierto se habla de que todos quienes cumplan 65 años de edad ya pueden acceder a los servicios que por Ley el estado les brinda, como grupo vulnerable, pero es importante centrar la ayuda a quienes más necesiten, porque hay adultos mayores que tienen posibilidades, que son jubilados, además de tener su familia con ellos, y existen otros adultos que viven en extrema necesidad, abandonados, enfermos y que requieren mayor atención. Con ese énfasis, la meta fue incrementar ese porcentaje de personas beneficiarias y se logró un alcance del 40% y un dato importante es que se cumplió esta meta con los mismos recursos, atendiendo a más asociaciones. Hablando en términos numéricos se registró el incremento de 560 a 1080 adultos beneficiarios de todos los programas que se impulsaron en este periodo de gobierno.</p>
<p>4. ¿Qué planes, programas o proyectos se crearon en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar y de ellos cuales se hicieron en convenios con el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el Ministerio de Salud Pública u otras instituciones en el periodo 2019 - 2023?</p>	<p>Es importante conocer que todo plan o proyecto que se realice tiene mayor peso cuando se focalizan en beneficiarios asociados, ya que en el sector público todo recurso que se dispone debe ser justificado, más allá de esta observación puntual hemos querido ser inclusivos con quienes no pertenecen a ninguna asociación, que ya sea por miedo o desconocimiento no se han incorporado, y vienen siendo el número más elevado de adultos mayores, los programas importantes que se habilitaron fueron la entrega de Kits alimenticios, visita domiciliaria en convenio con Mies, entrega de recursos de uso prolongado en convenio con ONGs como, ropa, cobijas, utensilios de aseo, mascarillas, porque algo de no olvidar es que se nos presentó la Emergencia Sanitaria de Covid – 19, por ello se habilitó también el Centro Luz y vida para atención prioritaria de adultos mayores y se fortaleció el centro médico que se tienen en la escuela de Artes, además para el año 2022 se fortaleció la visita domiciliaria para contrarrestar los estragos que dejó la Pandemia en la parte psicológica.</p>

<p>5. ¿Cómo se distribuye el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar destinado para planes, programas y proyectos de personas adultas mayores?</p>	<p>Es de conocimiento público a través de porcentajes que para los grupos de atención prioritaria los cuales son niños, niñas, adolescentes, personas con capacidades especiales, mujeres embarazadas y personas adultas mayores, se debe destinar como mínimo el 10% de los recursos totales, de ese porcentaje se ha logrado una inversión del 16% que es una parte muy significativa, de los cuales de ese 16% un 7% fue destinado exclusivamente para los adultos mayores. Se ha tratado en todo momento de hacer una correcta distribución con previo análisis, para evitar el despilfarro y tener un mejor aprovechamiento.</p>
<p>6. ¿De los espacios públicos existentes cuantos han sido adaptados para personas adultas mayores con movilidad reducida?</p>	<p>En todo lo que se pudo intervenir se realizó las adaptaciones necesarias inclusivas para personas adultas mayores, personas con algún tipo de discapacidad, un claro ejemplo es el Parque Gonzales Suárez, con la regeneración urbana que se hizo, donde este ya no tiene veredas, esta al mismo nivel de las calles, lo cual permite el fácil acceso, dejando de ser obstáculos para los adultos mayores, en el caso de las aceras de igual manera se ha cubierto un gran porcentaje dentro de la cabecera cantonal y a la vez en sus parroquias rurales, existe además un proyecto piloto en la Parroquia La Paz con aceras podo táctiles para personas que tienen discapacidad visual, que indican cuando existe un cambio de dirección. De esa manera se buscó cubrir el mayor porcentaje posible con el fin de tener espacios con mayor inclusión dentro de todo el Cantón.</p>
<p>7. ¿Qué número de técnicos profesionales o especialistas fueron integrados, para brindar soporte y servicios destinados a la protección de personas adultas mayores?</p>	<p>En este tema se integraron una promotora para cada asociación, esto se realizó en convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social con el fin de que cada una de las promotoras tenga un grupo determinado de adultos mayores, y se brinde una mejor atención. Lo que se busco es integrar a personas especialistas acorde a las necesidades de los adultos mayores. Estamos hablando de 15 personas, donde el MIES también aportaba con su contingente para poder cubrir a todos los sectores con una reunión a la semana y además se realizaba visitas en cada domicilio una vez al mes, esto se lograba también con personas de buen corazón que nos apoyaron de manera voluntaria. En las reuniones se promovía la realización de actividades psicomotrices, que permitan a los adultos mantener la movilidad activa en sus extremidades, se trabajó el tema de las emociones con actividades que les permitan mantenerse con vitalidad, más a un luego de la pandemia era complicado el tema debido a que los adultos mayores presentaban estragos debido al encierro que se dio para cuidar sus vidas, ya que eran el grupo con mayor vulnerabilidad.</p>

8. ¿En el periodo 2019 – 2023 cual fue el alcance en las parroquias atendidas con proyectos ejecutados con enfoque a la protección de personas adultas mayores y como se logró esto?	En este sentido puedo manifestar que en un inicio se brindó mayor atención a un 60% de las 37 comunidades de todo el Cantón donde se tuvo énfasis en las 5 Parroquias Rurales, pero con el tiempo logramos ir incluyendo a comunidades pertenecientes a las Parroquias Urbanas como son la Comunidad de El Capulí que pertenece a la Parroquia urbana San José, la Comunidad de Tangüis, que pertenece a la Parroquia urbana Gonzales Suarez, por ende se terminó cubriendo todas las parroquias tanto urbanas y rurales, además se logró el incremento de 5 asociaciones más y lo mejor de todo es que se logró con el mismo presupuesto inicial.
---	--

Fuente: Esta tabla contiene los resultados emitidos por el entrevistado

Tabla 11 Informante 2

Informante 2

Nombre	Msc. Carmen Paucar
Fecha	24 de febrero de 2024
Lugar	Local de la entrevistada
Entidad Pública	Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar
Cargo	Exalcaldesa periodo 2019 - 2023
Preguntas	Voz del entrevistado
1. ¿Cómo percibe usted la relación entre la gobernanza local y las medidas implementadas para proteger a los adultos mayores en su jurisdicción?	La gobernanza debe estar articulada de los diferentes niveles de gobierno, tanto el gobierno nacional, gobierno provincial, gobierno cantonal, gobierno parroquial, es importante articularse con algunas fundaciones, esto con el fin de que a gobernanza sea generadora se servicios oportunos que se puedan implementar para proteger a los adultos mayores. Lo cual a sido un fuerte de la administración en estudio ya que se ha trabajado de manera articulada y protegiendo los derechos de las personas adultas mayores, y no solo de ellos sino también de toda la sociedad en general.
2. ¿Cuál es el nivel demográfico de adultos mayores en el periodo 2019 – 2023 y como realizan el seguimiento?	Cuando se asumió el cargo se trabajaba con datos establecidos por el INEC y además por los datos existentes en la información del anterior periodo, es importante mantener información oportuna y actualizada, por ello cuando se realizan reuniones dentro de cada comunidad se solicita a los presidentes de cabildos actualizar la información, de esta manera es como se da seguimiento al número de personas que se encuentran en edades superiores a los 64 años.
3. ¿Cuál es el porcentaje de beneficiarios adultos mayores que formaron parte de	Cuando se tomó la batuta en el año 2019, Si hablamos de asociaciones se tenía alrededor de 12 asociaciones ya legalmente constituidas con un numero de 540 adultos mayores que formaban

proyectos sociales, como sujetos de derecho, en el periodo 2019 - 2023?	parte de estas, donde al finalizar el periodo se alcanzó a cubrir a 1100 personas aproximadamente distribuidas en 16 asociaciones, conociendo que este número correspondía a un 40% de porcentaje de la población total, se ha buscado que a través de colectivos sociales y d gobierno se puedan integrar más adultos mayores y se formen más asociaciones.
4. ¿Qué planes, programas o proyectos se crearon en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar y de ellos cuales se hicieron en convenios con el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el Ministerio de Salud Pública u otras instituciones en el periodo 2019 - 2023?	Un proyecto importante es la rehabilitación del centro luz y vida, que en su momento era un espacio para personas con discapacidad, sin embargo, en este periodo se logró a más de recuperálo, incrementar varios servicios y usos que también benefician al adulto mayor, esto se logró en convenio con el gobierno provincial, MIDUVI, MIES y otras ONGs, dentro de los servicios más importantes es trabajar en la prevención de enfermedades propias de la vejez, con equipos y personal capacitado. Otro proyecto fundamental es el comedor San Vicente de Paúl en el cual atiende a varias personas cada día, con un pago mínimo de 0,25 centavos y pueden gozar de desayuno y almuerzo por el mismo valor. Por otro lado, están los programas de entrega de kits alimenticios y visitas domiciliarias, donde los promotores colaboran con el estadístico de visitas, de cómo están psicológicamente, número de asistentes a talleres y demás cosas que se intervienen de manera oportuna.
5. ¿Cómo se distribuye el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar destinado para planes, programas y proyectos de personas adultas mayores?	En este caso desde el gobierno nacional a través de las normativas existentes está establecido que por lo menos 10% del presupuesto general designado a cada institución, sea destinado a las personas más vulnerables que en este caso son: mujeres en embarazo, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con capacidades especiales. Partiendo de aquí en nuestra administración se logró incrementar ese porcentaje gracias a inversión no reembolsable de organismos internacionales con los cuales se pudo tener un acercamiento y se concluyó con varios convenios que benefician a los adultos mayores.
6. ¿De los espacios públicos existentes cuantos han sido adaptados para personas adultas mayores con movilidad reducida?	Los espacios inclusivos fueron creados para personas que usan sillas de ruedas, bordones o inclusive personas con discapacidad visual, se ha tratado en lo posible de que el 100% de proyectos de infraestructura sean inclusivos, dentro de las fiscalizaciones que se han realizado todas cumplen con estos requerimientos. Si hablamos de un porcentaje general dentro de las áreas urbanas y suburbanas, un 70% de aceras tienen rampas que faciliten la libre movilidad, de igual manera el mercado central, el municipio y diferentes instituciones dentro del cantón cumplen con estas condiciones.
7. ¿Qué número de técnicos profesionales o	Se incluyo personal en la parte jurídica, en la parte psicológica y en la parte de promotores que realizaban las visitas se consideran

especialistas fueron integrados, para brindar soporte y servicios destinados a la protección de personas adultas mayores? alrededor de 40 personas, que están distribuidos en el centro Luz y Vida, en el sistema de protección de derechos y personal del Municipio, además se aprovecho el aporte de la Academia, se realizó ciertos convenios con Universidades como la UTN, la UPEC la Universidad Central, de esta manera se realiza mayor aporte a los adultos mayores. es importante realizar trabajos de manera mancomunada ayuda a economizar los recursos y por otro lado se hace un aporte a la academia ya que pueden realizar sus prácticas preprofesionales con un aprendizaje practico significativo.

8. ¿En el periodo 2019 – 2023 cual fue el alcance en las parroquias atendidas con proyectos ejecutados con enfoque a la protección de personas adultas mayores y como se logró esto? El Municipio no puede dejar de lado ningún espacio, dentro del área de jurisdicción, se trata de llegar a todos los espacios, más sin embargo es importante priorizar sectores debido a que los recursos muchas veces no son suficientes. Dentro de las parroquias en las cuales más se ha trabajado y es notable, es el sector rural, ya que es donde se presenta mayor vulnerabilidad, ya con una mejor gestión y varias instituciones quienes han apoyado se logró sumar esfuerzos y emos integrado otras comunidades ya que forman parte de las parroquias urbanas, tomando en cuenta información que nos permite determinar que personas están más necesitada, hay adultos que viven solos, en condiciones precarias, es ahí donde nuestro actuar va con mayor compromiso, sin descuidar a quienes tienen un poco más de vitalidad, y se valen por si mismos. Con esto podremos concluir que si existió una atención en todo nuestro cantón.

Fuente: Esta tabla contiene los resultados emitidos por el entrevistado

Tabla 12 Informante 3

Informante 3

Nombre	Darwin Díaz
Fecha	22 de febrero de 2024
Lugar	Gad Parroquial La Paz
Entidad Pública	Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar
Cargo	Exteniente Político período 2021 – 2023 Actual presidente del Gad Parroquial de La Paz 2023-2027
Preguntas	Voz del entrevistado
1. ¿Cómo percibe usted la relación entre la gobernanza local y las medidas implementadas para proteger	Se ha venido trabajando con el Gad municipal de Montufar a través de convenios para el aporte y el desarrollo de los adultos mayores como también de los jóvenes y niños. Tomando en consideración el primer proyecto que se inició titulado espacios alternativos ya que

a los adultos mayores en su jurisdicción?	gracias a este proyecto se realiza entregar raciones alimenticias mensualmente a las personas adultas mayores de igual manera se realizan actividades lúdicas pintando una cerámica o cualquier tipo de actividad que permita el desarrollo motriz de los adultos mayores; en total son 108 personas que perteneces a las 3 asociaciones de la parroquia de la paz. En la parte rural se maneja dos asociaciones como son Francisco del colorado y San José de Tuquer. En la parte urbana maneja la asociación del adulto mayor nuestra señora de la paz.
2. ¿Cuál es el nivel demográfico de adultos mayores en el periodo 2019 – 2023 y como realizan el seguimiento?	De lo que pude revisar en el PDOT y teniendo en cuenta en este caso quien otorga las cifras es el INEC, aún no está actualizado los datos ya que solo se encuentra del 2010 en lo cual se ha pasado una década por ende es una generación. Anteriormente la población del adulto mayor estaba en un porcentaje de un 40% teniendo en cuenta que es uno de los puntos que más crecen actualmente. Se puede decir que nosotros como Gad parroquial de la paz en convenio con el municipio, estamos atendiendo en un porcentaje de un 8% al adulto mayor, en cuanto no podemos llegar a un 100% por que muchos de ellos no desean asociarse o pertenecer a estos grupos por diferentes motivos o están mal informados en cuanto a temas o actividades.
3. ¿Cuál es el porcentaje de beneficiarios adultos mayores que formaron parte de proyectos sociales, como sujetos de derecho, en el periodo 2019 - 2023?	Aproximadamente tenemos a 108 personas adultas mayores beneficiada a estos proyectos que son con el fin de ayudar y que ellos sean participes de las diferentes actividades y programas que se realiza.
4. ¿Qué planes, programas o proyectos se crearon en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar y de ellos cuales se hicieron en convenios con el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el Ministerio de Salud Pública u otras instituciones en el periodo 2019 - 2023?	Con el Gad municipal de Montufar se creó el proyecto espacios alternativos este proyecto me permito ratificar, beneficia a 108 adultos mayores entregando raciones alimenticias y también actividades lúdicas cada mes con el mes se firmó un convenio que se llama visitas domiciliarias a los adultos mayores sin discapacidad que se lo realiza de manera semanal, esto nos permite llegar a 40 adultos mayores de las comunidades de nuestra parroquia de las paz Estos adultos mayores son beneficiaros gracias a que también constan con un puntaje menos de 29 puntos en el registro social. Estas visitas constan en tomar los signos vitales al adulto mayor, recordarles si toman medicina, llevan una ficha medica de cuál es el estado que llega en este caso el adulto mayor, se realiza terapia si es necesario de realizarlo o no, se lleva un registro de sus familiares para ver si viven solos o acompañados.
5. ¿Cómo se distribuye el presupuesto general del Gobierno Autónomo	Actualmente el Gad parroquial percibe de manera anual 215 mil dólares, tenido en cuenta que el 30% se lo invierte en gasto corriente y los demás es gasto de inversión, En el gasto de inversión se le otorga el

Descentralizado del Cantón Montúfar destinado para planes, programas y proyectos de personas adultas mayores?	mínimo del 10% para proyectos, en este caso para grupos prioritarios como son niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad
6. ¿De los espacios públicos existentes cuantos han sido adaptados para personas adultas mayores con movilidad reducida?	La parroquia de la paz maneja 8 espacios públicos de los cuales 3 de ellos son exclusivos para el adulto mayor, pero si hablamos en un porcentaje el 40% es lo que falta para adaptarlos hacia ellos.
7. ¿Qué número de técnicos profesionales o especialistas fueron integrados, para brindar soporte y servicios destinados a la protección de personas adultas mayores?	Desde el año 2023 a partir de la fecha 14 de mayo se integró 3 promotoras para el proyecto de adulto mayor espacios alternativos, una promotora para adulto mayor en convenio con el Mies, 4 educadoras en convenio con el Mies para lo que es programas de centros de desarrollo infantil y un promotor de danza para la escuela de formación de danza de la parroquia de la paz
8. ¿En el periodo 2019 – 2023 cual fue el alcance en las parroquias atendidas con proyectos ejecutados con enfoque a la protección de personas adultas mayores y como se logró esto?	El desarrollo de estos proyectos está en su totalidad, me atrevo a decir que está en el 100% por cuestiones de que como son convenios esto se trabaja bajo cooperación, el Mies otorga por ejemplo el 80% y nosotros otorgamos el 20%. Al tener nosotros el recurso invertimos y se pudo cumplir con todas las metas, por ende, nosotros logramos obtener una calificación de 9.5 en la evaluación del Mies como Gad Parroquial al momento de ejecutar el convenio, con el Gad municipal finiquitamos e hicimos la liquidación del proyecto espacios alternativos y se cumplió al 100% y lo que correspondes a las educadoras del centro de desarrollo infantil también se logró completar en un 98% de efectividad.

Fuente: Esta tabla contiene los resultados emitidos por el entrevistado

Tabla 13 Informante 4

Informante 4

Nombre	Carla Terán
Fecha	22 de febrero de 2024
Lugar	Local Comercial
Entidad Pública	Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar
Cargo	Promotora de Proyecto de Adultos Mayores 2019 - 2023
Preguntas	Voz del entrevistado
1. ¿Cómo percibe usted la relación entre la gobernanza	Es fundamental la relación entre la gobernanza y todas las medidas que se implementa en relación a las personas adultas mayores, porque

local y las medidas implementadas para proteger a los adultos mayores en su jurisdicción?	nosotras como promotoras teníamos un fin y ese fin era ayudar, servir y mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores.
2. ¿Cuál es el nivel demográfico de adultos mayores en el periodo 2019 – 2023 y como realizan el seguimiento?	Con los datos obtenidos PDYOT, se obtiene una proyección y con esos datos se trabaja y el seguimiento se lo realiza conforme se va trabajando con los adultos mayores y las personas que día a día se integran a las diferentes asociaciones existentes.
3. ¿Cuál es el porcentaje de beneficiarios adultos mayores que formaron parte de proyectos sociales, como sujetos de derecho, en el periodo 2019 - 2023?	Nosotras éramos 8 promotoras que trabajábamos con los adultos mayores, aproximadamente cada una teníamos en nuestro cargo a 50 personas y en total era como 400 adultos mayores que pertenecían a las diferentes asociaciones.
4. ¿Qué planes, programas o proyectos se crearon en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar y de ellos cuales se hicieron en convenios con el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el Ministerio de Salud Pública u otras instituciones en el periodo 2019 - 2023?	Con todas las promotoras se realizaba visitas y se entregaba kits alimenticios. De igual manera se organizaba mensualmente una comida para poder compartir con los adultos mayores.
5. ¿Cómo se distribuye el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar destinado para planes, programas y proyectos de personas adultas mayores?	El Porcentaje se lo distribuye en diferentes partes para lo cual en este caso para las personas de atención prioritaria le corresponde como mínimo el 10% de los recursos totales, a partir de ello se gestiona o se distribuye para los programas planes y proyectos que están destinados para estas personas.
6. ¿De los espacios públicos existentes cuantos han sido adaptados para personas adultas mayores con movilidad reducida?	El Gad municipal de Montufar ha implementado algún espacio público realizando adaptaciones para las personas adultas mayores y personas con discapacidad, como una de ella son las aceras que se realizó algunos cambios y el paso peatonal implementar la banda podó táctil para las personas con discapacidad.
7. ¿Qué número de técnicos profesionales o especialistas fueron integrados, para brindar soporte y servicios	Nosotros éramos 8 promotoras de las cuales cada una tenía a su cargo 50 adultos mayores.

destinados a la protección de personas adultas mayores?

8. ¿En el periodo 2019 – 2023 cual fue el alcance en las parroquias atendidas con proyectos ejecutados con enfoque a la protección de personas adultas mayores y como se logró esto? – Podemos decir que se trabajó con todas las parroquias existentes en su totalidad. Lamentablemente no se podía ayudar a las personas que no estaban asociadas en este caso a los grupos existentes, pero si se trabajó con las personas que si pertenecías en las asociaciones.

Fuente: Esta tabla contiene los resultados emitidos por el entrevistado

4.1.2. Resultados de las encuestas

Tabla 14 Aplicación de instrumentos

Aplicación de instrumentos

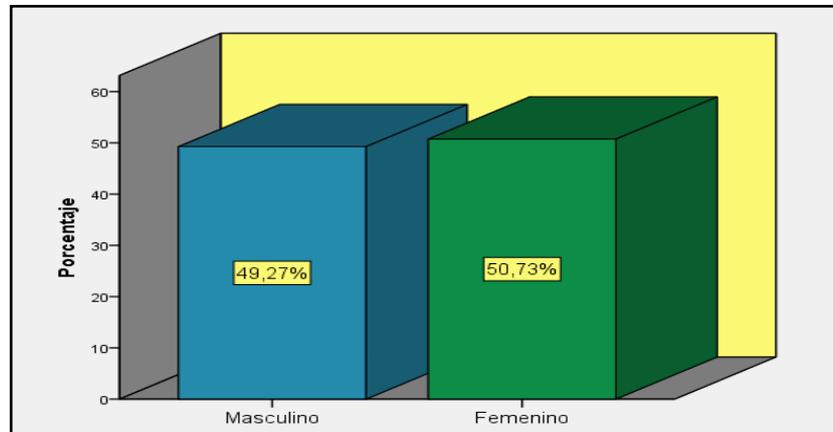
Aplicación de instrumento	
Lugar	Provincia: Carchi, Cantón: Montúfar
Objetivo	Recopilar información veraz sobre la Gestión Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar orientado a la protección de Adultos Mayores.
Población de adultos mayores	2993
Tamaño de muestra	341
Herramienta de análisis	Software IBM SPSS

Fuente: Esta tabla contiene datos del lugar, objetivo, población objeto de estudio y herramientas utilizadas

Género

Figura 1 Genero de las personas adultas mayores

Genero de las personas adultas mayores

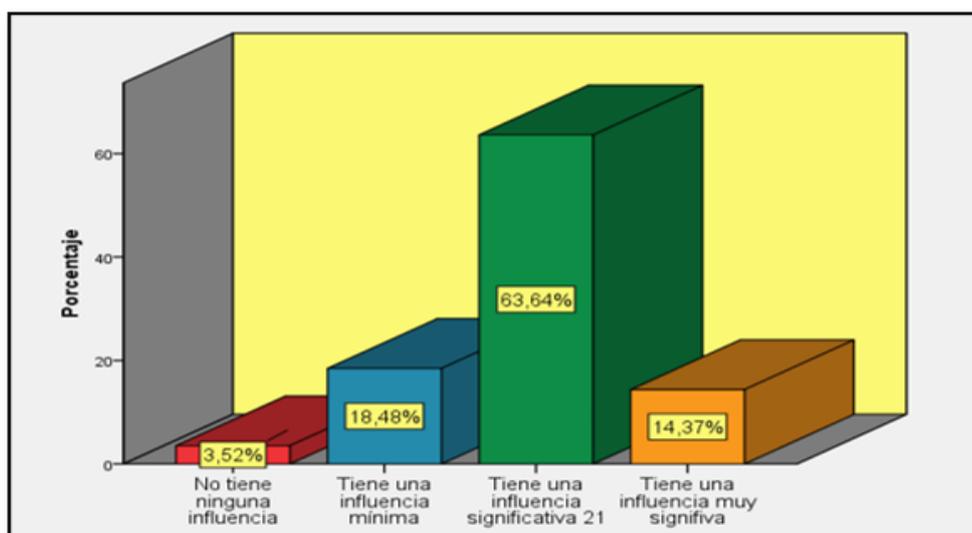


Fuente: El gráfico muestra el porcentaje correspondiente a cada género

Figura 2 Influencia de las medidas de la protección de los adultos mayores.

Influencia de las medidas de la protección de los adultos mayores.

1. **¿Cree usted que la calidad de la Gestión Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar influye en la efectividad de las medidas de protección de los Adultos Mayores?**



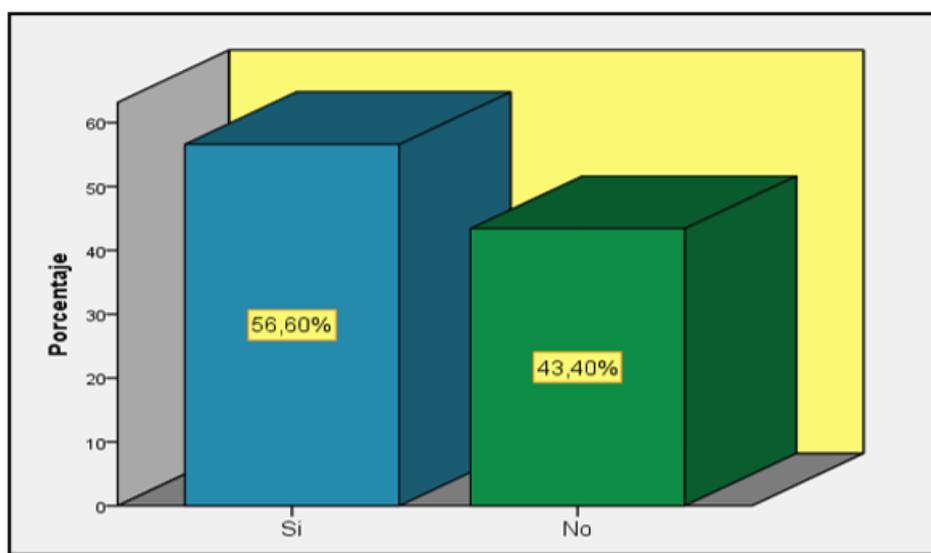
Fuente: Muestra como percibe la población la influencia de la gestión pública sobre la protección de los adultos mayores

El 63,64 % de las personas adultas mayores encuestadas afirman que, la Gestión Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar tiene una influencia significativa, en el desarrollo de planes programas y proyectos destinados a este grupo etario, por lo que el Gobierno autónomo Descentralizado de Montufar al efectuar de manera eficiente y eficaz la gestión pública los beneficiarios tendrán una mejora significativa de bienestar en su calidad de vida y sus derechos. Para ello es importante que se dé continuidad al trabajo mancomunado con otras instituciones mejorando la cooperación y trabajo participativo.

Figura 3 Porcentaje de personas que conocen las Instalaciones médicas

Porcentaje de personas que conocen las Instalaciones médicas

2. ¿Conoce usted las instalaciones de atención médica que tiene el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar?



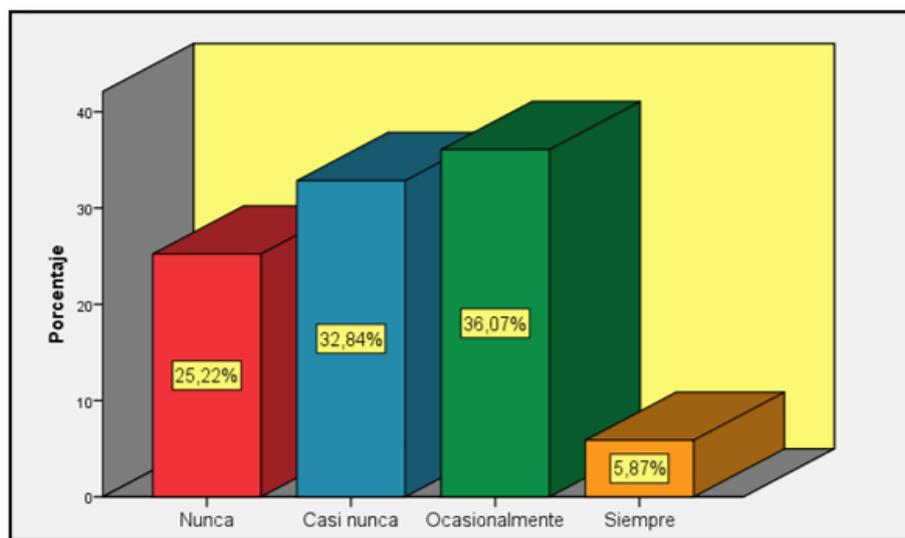
Fuente: En el gráfico se muestra el porcentaje de personas que conocen las instalaciones de atención médica que tiene el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar

Las personas encuestadas en su mayoría mencionaron que, si conocen las instalaciones médicas que tiene el gobierno autónomo descentralizado del cantón Montufar, teniendo como resultado que el 56,60% si conocen y el 43,40% no conocen las instalaciones, de la misma manera, gracias a ello el GAD de Montufar brinda el servicio de atención médica para todas las personas mayores con el fin de salvaguardar la vida de cada una de ellas, esto se debe a que la mayoría de beneficiarios son aquellas personas que están siendo parte de asociaciones legalmente constituidas.

Figura 4 Frecuencia de consultas médicas o revisiones de salud.

Frecuencia de consultas médicas o revisiones de salud.

3. ¿Con que frecuencia realiza consultas médicas o revisiones de salud?



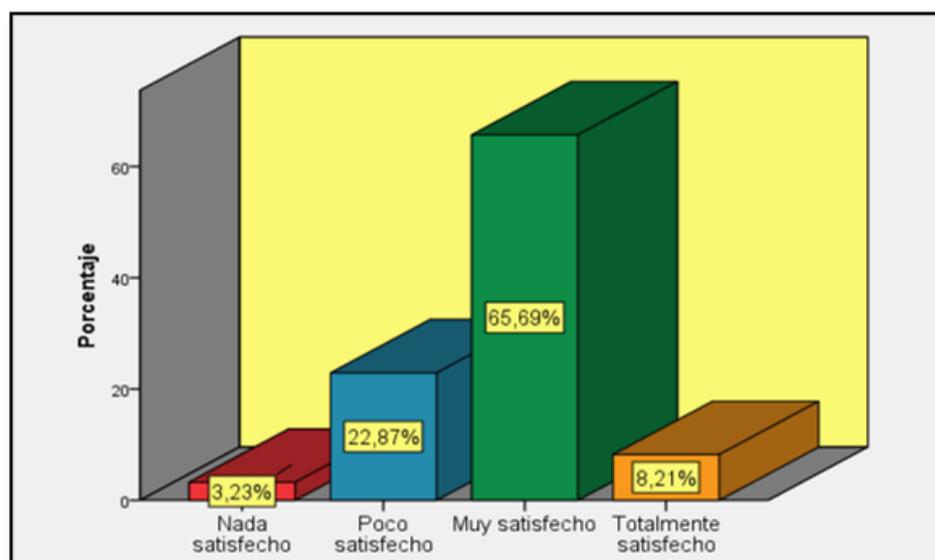
Fuente: En esta figura se muestra la frecuencia que se realizan consultas médicas

Se considera que el 36,07% de las personas adultas mayores realizan ocasionalmente sus consultas médicas o revisiones de salud en las instalaciones que brinda el GAD de Montufar, por otro lado el 25,22% de las personas, nunca se han realizado consultas o revisiones de salud debido a que desconocen las instalaciones médicas, para ellos se debe de buscar medidas o acciones para que toda las personas puedan hacer uso de ello, conozcan los beneficios que pueda tener y sobre todo informarse de los servicios que presta dichas instalaciones.

Figura 5 Calidad de atención.

Calidad de atención.

4. ¿Cuál es el nivel de satisfacción sobre la calidad de atención que recibió usted en el periodo 2019 – 2023?



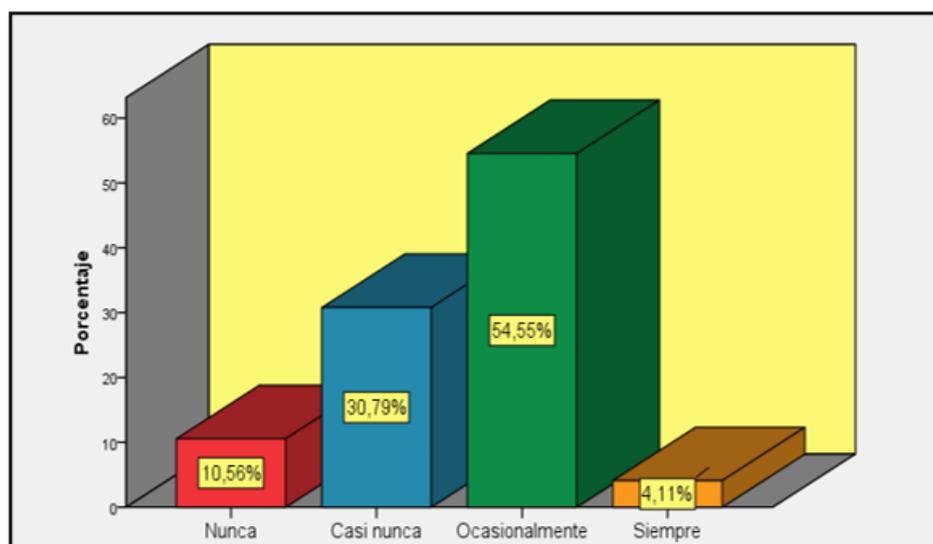
Fuente: Aquí se muestra la calidad del servicio recibido por la población objeto de estudio

Las personas adultas mayores, en su mayoría con el 65,69% mencionaron que están enteramente satisfechos con la atención que reciben por parte de los funcionarios de la institución al momento de adquirir alguna información o realizar algún pago, pero por lo contrario el 3,23% no están satisfechos con la atención recibida por motivos de un mal servicio. Por esa razón, el GAD de Montufar debe brindar capacitaciones integrales constantes a los funcionarios sobre las mejores prácticas de atención al cliente enfatizando sobre la importancia de comunicación efectiva y empatía para mejorar la calidad de atención a un 100%.

Figura 6 Programas de recreación y actividades sociales.

Programas de recreación y actividades sociales.

5. ¿Participa activamente en los diferentes programas de recreación y actividades sociales que brinda el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar en convenio con otras Instituciones?



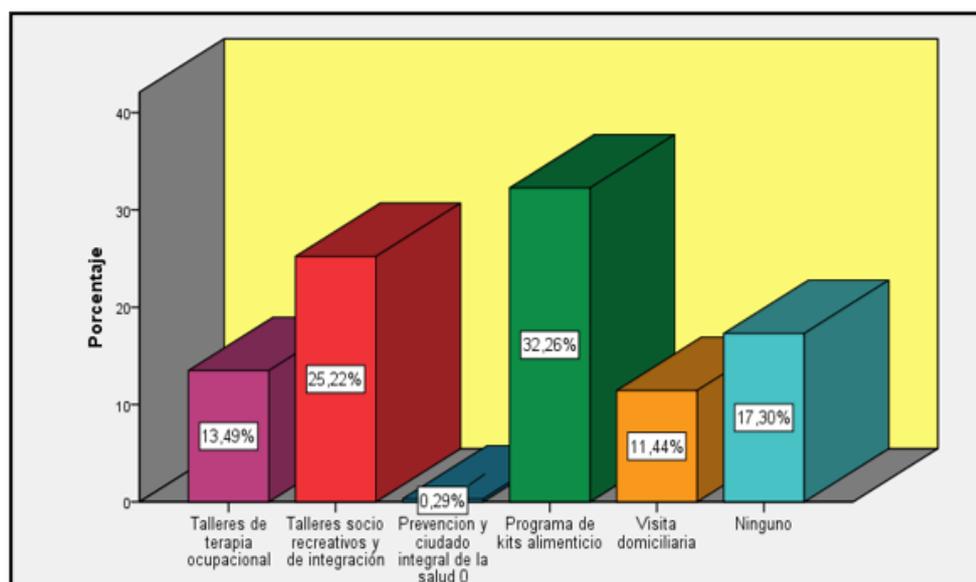
Fuente: Aquí se puede observar el porcentaje de participación de los adultos mayores en las diferentes actividades

De acuerdo con los resultados obtenidos se observa que el 54,55% de las personas adultas mayores participan activamente de los programas de recreación y actividades sociales que realiza el GAD de Montufar de una manera ocasional, de tal manera hace referencia que las personas adultas mayores no participan activamente en su totalidad en relación a los diferentes programas o actividades ya sea por motivos de salud o por falta de información, dificultad de movilidad u otras actividades que imposibiliten su asistencia de manera permanente y consecutiva.

Figura 7 Actividades destinados para el adulto mayor.

Actividades destinadas para el adulto mayor.

6. ¿Cuáles de las siguientes actividades de planes, programas y proyectos destinados para el adulto mayor a recibido usted?



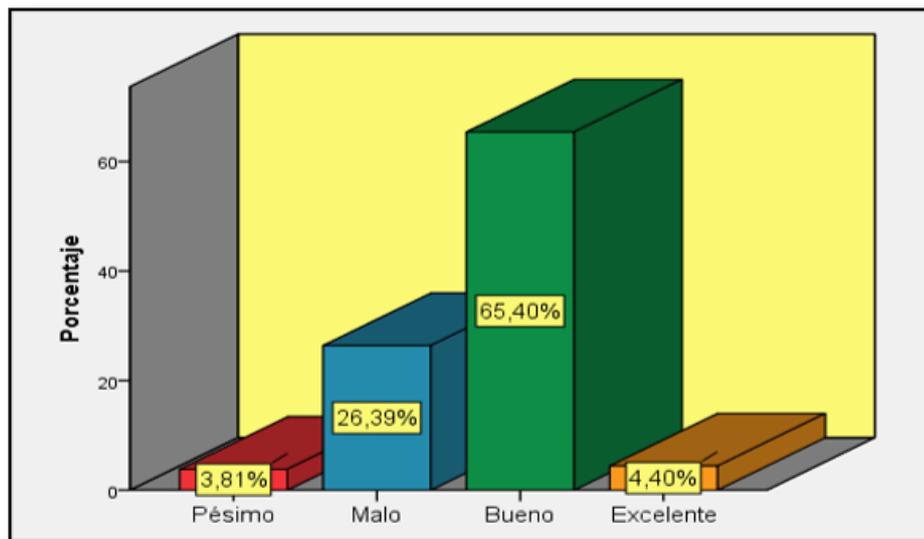
Fuente: En esta figura se muestran los programas que han tenido mayor afluencia por parte de los adultos mayores

Se ha considerado diferentes planes, programas y proyectos, de los cuales el que más se ha destacado y ha sido reconocido por los adultos mayores, ha sido el programa de kits alimenticios con un 32,26% de personas beneficiadas, por otro lado la mayoría de adultos mayores desconocen de los diferentes programas realizados por parte del GAD de Montufar, debido a que no pertenecen a ninguna asociación o a su vez no han recibido algún tipo de información al respecto, por esta razón se debe implementar medidas necesarias para la participación y colaboración con el fin de garantizar una vida digna, sin discriminación alguna e impulsar el incremento de participación en las otras actividades existentes.

Figura 8 Programas y actividades sobre seguridad y bienestar.

Programas y actividades sobre seguridad y bienestar.

7. ¿Cómo evalúa la eficiencia y eficacia con respecto a los diferentes programas y actividades presentados con relación a la seguridad y el bienestar de las personas adultas mayores?



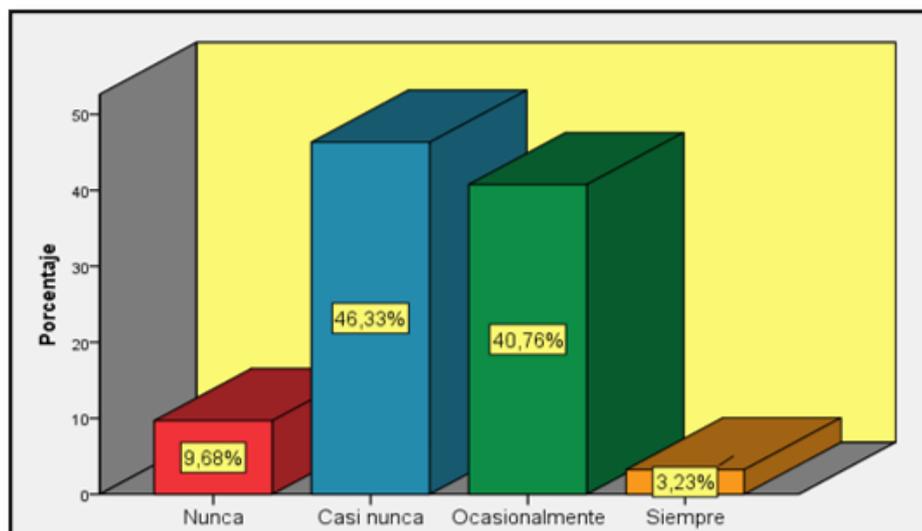
Fuente: La presente figura muestra la eficiencia y eficacia de los programas creados para beneficio de los adultos mayores

De acuerdo con los resultados obtenidos las personas adultas mayores mencionaron que se nota la existencia de eficiencia y eficacia en los programas y actividades que tienen relación con seguridad y bienestar, de tal manera que, el Gad de Montufar busca garantizar la autonomía, mejorar la calidad de vida brindando seguridad y sobre todo el respeto de los derechos y deberes de las personas de la tercera edad.

Figura 9 Participación en asambleas o reuniones, toma de decisiones.

Participación en asambleas o reuniones, toma de decisiones.

8. ¿Ha sido participe en asambleas o reuniones donde se discuten y tomar decisiones sobre asuntos comunitarios?



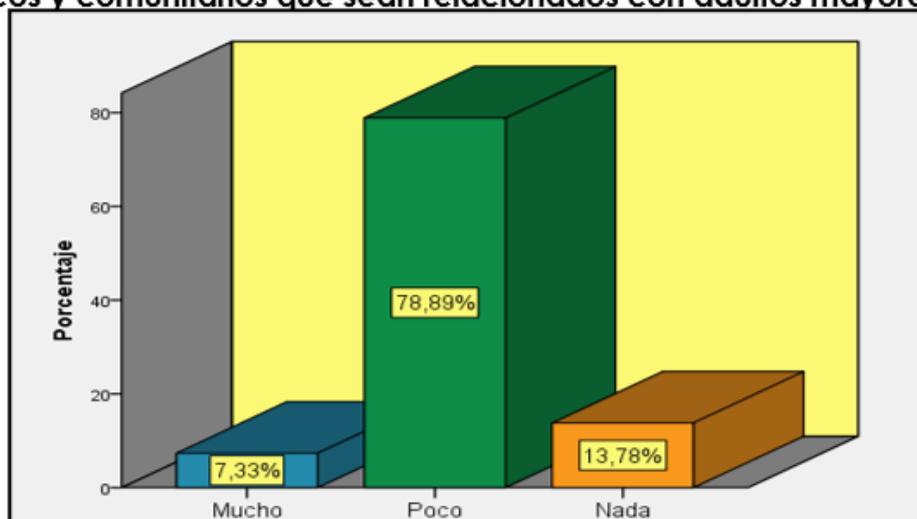
Fuente: En esta figura se muestra el nivel de participación de los adultos mayores

Existe un bajo nivel de participación por parte de las personas adultas mayores ya que el 46,33% mencionaron que casi nunca han sido participes en asambleas o reuniones dentro de la comunidad, por este motivo, se debe implementar estrategias para fortalecer la participación y sobre todo involucrar a las personas adultas mayores a la toma de decisiones sobre asuntos comunitarios.

Figura 10 Participación en temas sociales, cívicos y comunitarios.

Participación en temas sociales, cívicos y comunitarios.

9. **¿Considera que la sociedad valora la participación en temas sociales, cívicos y comunitarios que sean relacionados con adultos mayores?**



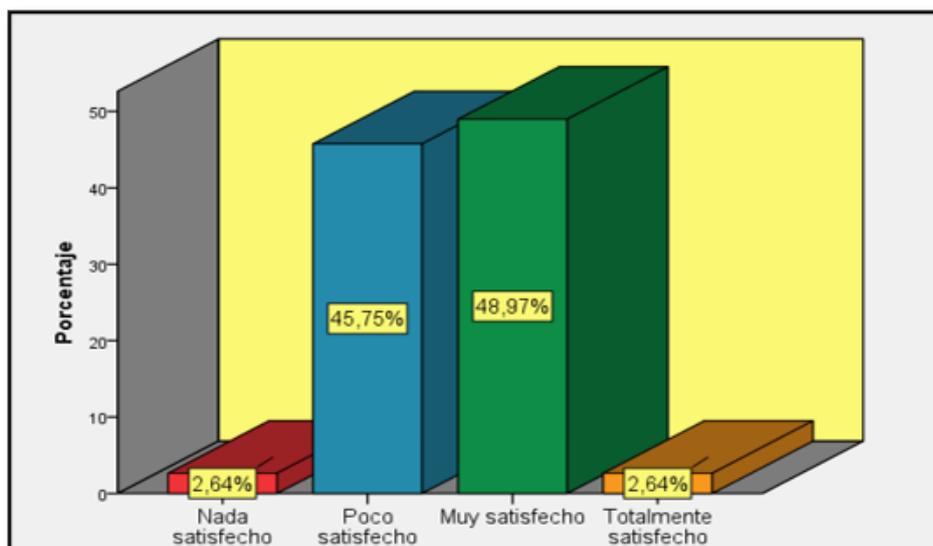
Fuente: esta figura muestra como la sociedad considera la participación de los adultos mayores

La participación de cada una de los seres humanos como también de los adultos mayores es esencial e importante para una comunidad sana y equitativa, por lo que, el 78,89 % de personas menciona que la sociedad valora poco su intervención sobre temas sociales, cívicos y comunitarios, en donde han experimentado casos sobre discriminación y vulnerabilidad de sus derechos, de modo que, el GAD De Montufar de buscar estrategia que promuevan el respeto sobre toma de decisiones u opiniones, derecho de la participación para así crear una sociedad más justa e inclusiva para todos.

Figura 11 Espacios públicos seguros y accesibles.

Espacios públicos seguros y accesibles.

10. ¿Qué tan satisfecho está con los espacios públicos, considera usted que son seguros y accesibles para personas adultas mayores en el Cantón Montúfar?



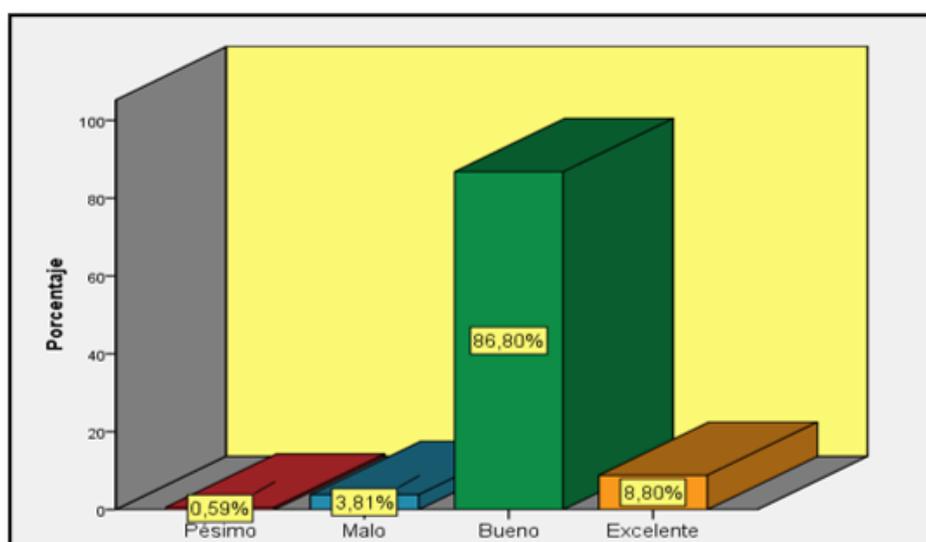
Fuente: En esta figura se muestra el nivel de satisfacción por los adultos mayores sobre los espacios públicos

Cabe recalcar que el 48,97% de personas adultas mayores mencionaron que están muy satisfechos con respecto a los espacios públicos que se encuentran dentro de su comunidad, y en las cabeceras cantonales, a su vez se considera un valor mínimo donde la población está poco satisfecha con los espacios existentes manifestando que no todos son seguros y accesibles, por lo cual, existe la necesidad de seguir implementando más sitios con áreas que sean inclusivos y seguros debido a que son esenciales para la salud y el bienestar de las personas adultas mayores.

Figura 12 Servicios básicos.

Servicios básicos.

11. ¿Cómo califica los servicios básicos que usted recibe en su lugar de residencia?



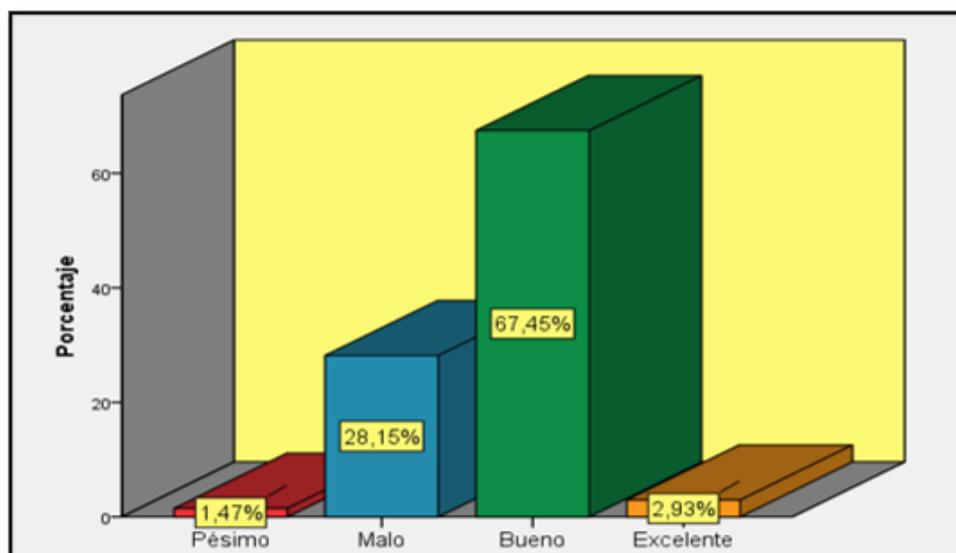
Fuente: En esta figura se muestra la calificación sobre los servicios básicos que reciben los adultos mayores

Los servicios básicos, como agua potable, saneamiento, electricidad, gas natural, transporte público, internet, educación y salud, son esenciales para la calidad de vida de todas las personas, especialmente para los adultos mayores en virtud de que son un grupo vulnerable. De acuerdo con los resultados obtenidos, menciona que el 86,80% consideran que los servicios básicos son buenos y asequibles por lo que indica que estos son además confiables y de calidad, gracias a ellos la mayoría de los adultos mayores viven una vida independiente, digna y saludable, siendo de mucha importancia trabajar de manera mancomunada para ir minimizando ese bajo porcentaje de personas que consideran que los servicios básicos no son accesibles y de calidad, por lo que tiene dificultades para adquirirlo.

Figura 13 Transparencia en la gestión y asignación de recursos.

Transparencia en la gestión y asignación de recursos.

12. ¿Cómo calificaría usted el nivel de transparencia en la gestión y asignación de recursos para los adultos mayores, por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar en el periodo 2019 - 2023?



Fuente: En esta figura se muestran los porcentajes de como perciben la transparencia las personas objeto de estudio

De acuerdo con los resultados obtenidos en la encuesta el 67,45% menciona que las medidas de transparencia implementadas por las autoridades están teniendo un impacto positivo en la percepción de los adultos mayores, ya que se sienten más informados a través de la rendición de cuentas y lo que se comparte en redes sociales. Sin embargo, es necesario que el GAD de Montufar deba de seguir trabajando para mejorar su gestión, la accesibilidad de la información y sobre toda la participación ciudadana con respecto a la toma de decisiones.

4.2. DISCUSIÓN

La gobernanza es un proceso mediante el cual se toman decisiones, además de establecer políticas y gestionar asuntos públicos dentro de una sociedad. Considerando la participación, la transparencia, la rendición de cuentas y la eficacia en la administración pública, asegurando que las instituciones públicas y privadas funcionen de manera efectiva y legítima, respondiendo a las necesidades y aspiraciones de la sociedad y en este caso de las personas adultas mayores. Por otro lado, es importante considerar la acción pública la cual genera una conexión directa entre el gobierno y la sociedad civil, donde a diferencia de la gobernanza, tiene un mayor énfasis entre las organizaciones internacionales y las comunidades locales.

Donde cada uno de estos actores colaboran y comparten responsabilidades importantes en la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas que permitan el beneficio social. Por ello, (Aguilar, 2006) menciona que:

Es el proceso de gobierno o de dirección de la sociedad mediante el cual una sociedad se dirige, gobierna y gestiona a sí misma. En esencia y en la práctica, es el proceso por el cual el gobierno, las empresas privadas, las organizaciones de la sociedad (civiles, religiosas, sociales) y los ciudadanos interactúan con el propósito de definir, acordar y decidir sus objetivos de interés general y de valor común, así como las formas de organización, los recursos y las actividades que se consideran necesarias y conducentes para lograr los objetivos deseados y decididos (p. 71).

Dicho esto, de acuerdo con los hallazgos encontrados en las entrevistas a funcionarios públicos como fichas claves para la investigación, se puede observar que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar si tuvo incidencia positiva a través de la gestión, en beneficio de los adultos mayores, ya que esta institución ha trabajado de manera mancomunada con otras instituciones tanto públicas como privadas y además de ONGs y la Sociedad en general, donde menciona el labor que desempeña cada uno de los actores y como contribuye para la generación de planes programas y proyectos que sean de gran beneficio para los adultos mayores.

Las instituciones más participativas han sido FUDELA, MIES, ACNUR, MSP, las cuales con trabajo coordinado alcanzan mayor efectividad y mejor aprovechamiento de los recursos para la protección y promoción de sus derechos y bienestar. Considerando que bienestar incluye no solo vivienda y alimentación sino también, salud, acceso a la tecnología, redes de apoyo con espacios inclusivos entre otras cosas.

Por otro lado, se denota el énfasis en cada trabajo realizado y la importancia de la gobernanza local, lo cual les ha permitido realizar un incremento de beneficiarios con prioridad a los más necesitados y en estado de vulnerabilidad, los recursos asignados para grupos prioritarios han sido distribuidos eficientemente, además de considerad la adaptación de espacios públicos para mejorar la accesibilidad para aquellas personas con movilidad reducida.

La gobernanza y la acción pública dentro de este contexto trabajan mediante la elaboración de políticas que buscan tomar en cuenta las necesidades y

preocupaciones de los adultos mayores, asegurando su participación en el proceso decisonal. Lo que implica desarrollar leyes y regulaciones que protejan y garanticen sus derechos, con libre acceso a servicios esenciales como atención médica y seguridad social, promoviendo la inclusión y combatiendo la discriminación por edad. Por lo que la principal misión para el Ministerio de Inclusión económica y social (MIES) es “Ejecutar, supervisar y evaluar las políticas públicas activa de la población adulta mayor y su envejecimiento positivo, así como la promoción de los derechos del adulto mayor y la prevención de la violación de los mismos” (Ministerio de inclusion económica y social, 2020) De esta manera, en nuestro país existe 1.049.824 personas mayores de 65 años que básicamente es la población total en donde el gobierno busca implementar políticas respaldadas en la defensa de los derechos y el valor de la población adulta mayor (Ministerio de inclusion económica y social, 2020).

Cuando se realizó las encuestas a personas de la tercera edad, los resultados nos muestran que un porcentaje significativo (63.64%) de adultos mayores considera que la calidad de la gestión pública del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar influye de manera positiva en el desarrollo de planes, programas y proyectos destinados a su grupo etario. Esto destaca la importancia de una gestión eficiente y efectiva para mejorar el bienestar y los derechos de este segmento de la población. El trabajo colaborativo con otras instituciones y la transparencia en la gestión son aspectos clave para garantizar la efectividad de las medidas de protección. Además, esta respuesta nos conlleva que una gestión eficiente del GAD mejora la protección y el bienestar de los adultos mayores, destacando la importancia de una buena gobernanza local para la efectividad de las medidas de protección con un impacto significativo mostrando también como se relaciona la gestión con la protección de una forma directa.

En cuanto al conocimiento de las instalaciones médicas del Gobierno Autónomo Descentralizado, el 56.60% de los encuestados afirmó estar familiarizado con estas instalaciones. Esto indica un cierto nivel de conciencia sobre los servicios de atención médica disponibles. Sin embargo, existe una oportunidad para mejorar la divulgación de información y garantizar que todos tengan acceso a la atención médica necesaria, es importante considerar que todas aquellas personas mayores a los 65 años deben tener prioridad como grupo vulnerable, en atención médica, pero no se cumple en porcentajes más elevados debido a la falta de inclusión, priorizando la atención a personas que estén en grupos constituidos legalmente.

Cabe recalcar que es importante el cuidado de los adultos mayores ya que garantiza su calidad de vida, sus derechos y deberes, de igual manera, fomenta el envejecimiento activo y sobre todo contribuye a mantener la autonomía y la independencia de cada una de las personas que la tercera edad, por lo tanto, para Iresha et al., (2014) menciona que:

La atención integral es un proceso importante su carácter funcional, donde abarca el punto de vista físico, psicológico, emocional y espiritual lo cual lleva a cabo una educación básica donde permite reconocer su valor como individuo-colectivo y el valor de la atención brindada para su bienestar.

En relación con la frecuencia de consultas médicas o revisiones de salud, el 36.07% de los adultos mayores realiza estas consultas ocasionalmente. Por otro lado, el 25.22% nunca ha realizado consultas médicas debido al desconocimiento de las instalaciones. Es esencial implementar estrategias para mejorar la divulgación de información y facilitar el acceso a los servicios de salud, para ello la gobernanza establece la creación de espacios donde se incorpore la sociedad con el gobierno, y de esta manera cumplir con todos los adultos mayores en la comunidad, un gran número de personas adultas viven solas, por ello se dificulta el acceso a la información y conocimiento de brigadas o lugares de atención puesto que con ellos la información se maneja a través de actividades como visita domiciliaria o perifoneo. Se muestra un gran nivel de satisfacción con la calidad de atención recibida durante el periodo 2019-2023, el 65.69% de los encuestados manifestó estar completamente satisfecho. Sin embargo, es importante considerar y buscar las medidas para disminuir el 3.23% de población que reportó insatisfacción, ya sea implementando mayor cooperación con entidades de gobierno y ONGs, que puedan ser un apoyo masivo para mejorar y tratar a fondo las posibles casusas que generan malestar en la atención o buscar alternativas propias de la institución.

La participación de los adultos mayores en la gobernanza es crucial para construir una sociedad más justa, equitativa y sostenible. Su experiencia, conocimientos y perspectiva son un recurso invaluable que enriquece los procesos de toma de decisiones y el desarrollo de políticas públicas efectivas.

Para lograr una participación plena, es necesario superar los desafíos existentes a través de estrategias que promuevan la inclusión, la accesibilidad y la colaboración intergeneracional. Implementando estas medidas, se empodera a los adultos

mayores como actores clave en la construcción de un mejor futuro para todos. Por lo que, para Bósquez (2022) menciona que:

La participación social se proyecta así, como un instrumento de inclusión que promueve la capacidad de incidir y formar parte en procesos de toma de decisiones y espacios de vida social donde individuos y colectivos no se limitan a ser instrumentos que legitiman estructuras de autoridad, sino que permiten dar cuenta de su autonomía individual y pertenencia social (p, 21).

La participación en programas de recreación y actividades sociales, se muestran a través de un 54.55% de los adultos mayores, los cuales mantienen una participación ocasional. Esto indica ciertas barreras para una participación más activa, como limitaciones de salud o falta de información. Es crucial implementar estrategias para promover una participación más amplia y accesible en estas actividades, considerando las necesidades y limitaciones de este grupo demográfico. Algo importante de resaltar es el programa de kits alimenticios, el cual es el más demandado y reconocido por su impacto positivo en la sociedad, y más aún entre los adultos mayores, beneficiando al 32.26% de los encuestados. Sin embargo, muchos desconocen otros programas debido a la falta de asociación o información. Es esencial implementar medidas para mejorar la participación y colaboración, garantizando una vida digna y sin discriminación para todos.

Se ha considerado que construir una gobernanza eficiente y eficaz requiere un esfuerzo continuo. Implementando las estrategias mencionadas, como definir objetivos claros, establecer estructuras sólidas, fomentar la transparencia y gestionar riesgos, se puede lograr una toma de decisiones más acertada, un mejor uso de recursos y un mayor éxito en la consecución de metas. No olvide mantenerse actualizado, adaptarse a los cambios y buscar apoyo de expertos para fortalecer continuamente su sistema de gobernanza. Conforme a ello, las (Organización de la Naciones unidas [ONU], 2024) definen lo siguiente:

La buena gobernanza es el proceso por el cual las instituciones públicas dirigen los asuntos públicos, gestionan los recursos comunes y garantizan la realización de los derechos humanos mediante una actuación libre de abuso y corrupción, y con el debido respeto hacia el Estado de Derecho. La auténtica prueba de una 'buena gobernanza' es el grado en el que hace realidad la promesa de los derechos humanos: derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales.

La eficiencia y eficacia de los programas relacionados con la seguridad y el bienestar son reconocidos por la mayoría de los adultos mayores encuestados. Esto indica que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar está trabajando para garantizar la autonomía y la calidad de vida de este grupo vulnerable, encontrando en este gobierno alternativas de inclusión de los adultos mayores en asambleas o reuniones comunitarias, y desde ahí valorar esa participación para llevarla a instancias mayores, actualmente el bajo nivel de participación que muestra un (46.33%) resalta la necesidad de estrategias para fortalecer la participación de los adultos mayores en la toma de decisiones comunitarias. Incluir a este grupo demográfico en discusiones comunitarias es fundamental para promover una sociedad inclusiva y equitativa.

De igual manera, bajo ciertas entidades o instituciones públicas buscan favorecer la atención de las personas adultas mayores, mejorando la calidad de vida, brindando la participación e integrándolos en diferentes espacios en donde mencionen temas o aspectos importantes sobre la comunidad. Por esta razón, para Cisternas (2018) cita que: "La inclusión social asegura que todas las personas sin distinción puedan ejercer sus derechos y garantías, aprovechar sus habilidades y beneficiarse de las oportunidades que se encuentran en su entorno" (p. 1).

En consecuencia, mencionado anteriormente, la percepción sobre la valoración de la sociedad hacia la participación de los adultos mayores en temas sociales, cívicos y comunitarios es baja según el 78.89% de los encuestados. Esto refleja una percepción de discriminación y vulnerabilidad en cuanto a sus derechos. Es esencial implementar estrategias para promover el respeto y la inclusión de este grupo en la toma de decisiones y actividades comunitarias.

De igual manera, la inclusión también se muestra y se denota en los espacios públicos, y aunque el 48.97% está muy satisfecho con los espacios públicos, hay un porcentaje minoritario que considera que no todos son seguros y accesibles. Es fundamental continuar mejorando la accesibilidad y seguridad de los espacios públicos para garantizar la salud y el bienestar de todos los adultos mayores en la comunidad.

Además, para el investigador, la gobernanza ha sido incorporada dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar lo que ha permitido que sus procesos lleguen a todos los espacios con mayor eficiencia y eficacia en beneficio de los adultos mayores, apoyándose en la transparencia y rendición de cuentas, que

brindan confianza en la gestión de recursos públicos destinados a este grupo demográfico. La gobernanza aplicada ha sido exitosa logrando una colaboración estrecha entre todos los actores involucrados para garantizar un enfoque holístico y basado en derechos hacia el envejecimiento activo y digno, aún hay varias falencias que se muestran debido a la presencia de egoísmo dentro de los servidores públicos debido a las diferencias políticas. Mas allá de eso se trata de ver una mejora a grupos mayoritarios.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- ✓ Dando respuesta al primer objetivo específico en los resultados obtenidos tanto de las entrevistas y encuestas, se puede evidenciar que la gestión pública del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montúfar ha sido efectiva sobre el desarrollo e implementación de políticas dirigidas a la protección, cuidado y bienestar de los adultos mayores. La gestión realizada más la colaboración entre instituciones públicas, privadas y la sociedad civil ha permitido generar planes y programas efectivos con un enfoque integral hacia el bienestar de este grupo demográfico.

- ✓ En un segundo objetivo se concluye sobre el impacto positivo que genera de la gestión pública sobre la protección de los adultos mayores, encontrando hallazgos donde aún pueden darse mejoras significativas que permitan ser más incluyentes ya que aún existe un porcentaje importante de población que no es beneficiaria de todos los proyectos creados específicamente para ellos, muchos de los adultos mayores desconocen los beneficios debido a una mala comunicación con las autoridades, algunos incluso poseen temor de pertenecer a asociaciones, manifiestan tener dudas sobre los requisitos y el no poder cumplirlos para poder formar parte de ellas, de tal modo que se sienten excluidos de varios de los proyectos que se llevan a cabo ya sea por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar u otras instituciones que trabajan a través de convenios.

- ✓ Por último dando respuesta a un tercer objetivo se observa como la gestión influye de una manera directa sobre la protección y beneficios para los adultos mayores, una mala gestión puede deteriorar todo lo que se ha construido hasta el momento, por ello la gobernanza a través de la gestión ha demostrado ser fundamental para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, su atención integral y el fomento del envejecimiento activo son pilares esenciales que han permitido garantizar la autonomía y la independencia de los adultos mayores. La promoción de la participación en actividades recreativas y sociales han contribuido significativamente en su calidad de vida.

5.2. RECOMENDACIONES

A pesar de los logros alcanzados dentro del periodo de estudio, existen áreas que requieren mayor atención, como la percepción de discriminación, la inclusión y la mejora en la seguridad de los espacios públicos para tener acceso a una movilidad confiable. Se recomienda continuar con el fortalecimiento de la gobernanza local con medidas específicas para mejorar la participación y el bienestar de los adultos mayores.

En resumen, la gestión pública orientada a la protección de adultos mayores en el Cantón Montúfar ha sido efectiva gracias a la colaboración entre diversos actores y una gobernanza local sólida. Sin embargo, persisten desafíos que aún requieren acciones continuas para garantizar una atención integral y una participación inclusiva de este grupo vulnerable en la sociedad.

Por otro lado, es primordial mantener la participación de la sociedad en la toma de decisiones y sobre todo en la implementación de políticas inclusivas que permitan fortalecer la protección de los derechos y el bienestar de este segmento poblacional. Para ello es necesario mantener una mejora en la divulgación de información sobre la prestación de servicios y la participación.

Si bien es cierto se tiene avances con constante evolución, persisten desafíos en la divulgación de información sobre servicios médicos y sociales disponibles para los adultos mayores, es primordial implementar estrategias efectivas de comunicación

para garantizar el acceso equitativo a estos recursos que son de mucha importancia en toda la sociedad.

La tecnología debe seguir siendo impulsada para una mejora constante en la inclusión a través de la transferencia de información efectiva sin dejar de lado los métodos tradicionales, además la tecnología nos permite tener un mayor cuidado ambiental que beneficia a toda la población mundial.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abreu, J. L. (Diciembre de 2014). El Método de la Investigación. 9(3), págs. 199-200.
- Aguilar, L. (2006). Gobernanza y Gestión Pública. Fondo de cultura económica.
- Alcantara, A., & Marín, V. (2013). Gobernanza, democracia y ciudadanía.. IV(10), págs. 99-112.
- Álvarez, E. (s,f). EL ADULTO MAYOR EN LA SOCIEDAD ACTUAL. Saber, Ciencia y Libertad.
- Amaya, L. (2010). Acción pública, instituciones y efectividad de los mecanismos de cooperación en el sistema de gestión del agua de Aguascalientes. 19(1).
- Amezcu, T., & García, M. (2022). Principales problemáticas e inquietudes de las personas mayores en las sociedades posindustriales. Análisis cualitativo en los contextos español y alemán. 8(2), págs. 275 - 280.
- Arias, F. (2011). Metodología de la investigación en las ciencias aplicadas al deporte: un enfoque cuantitativo. (157).
- Arias, J., Villasis, M., & Miranda, M. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Metodologia de la Investigación.*, 63(2), págs. 201-206.
- Avila, H., Gonzáles, M., & Licea, S. (2020). La entrevista y la Encuesta:¿ Métodos o técnicas de indagación empírica? págs. 67-68.
- Bósquez, D. (2022). El derecho humano a la participación de las personas adultas mayores en el ciclo de las políticas públicas a través del Consejo Consultivo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, período 2014-2021. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Casas, J., Repullo, J., & Donado, J. (2003). La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos (I). 31(8), págs. 1-12.
- Cisternas, M. (2018). Inclusión social, económica y política de las personas mayores. Naciones Unidas CEPAL.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (2010). Registro Oficial Suplemento 303 de 19-oct-2010.
- Constitucion de la República del Ecuador. (2008). Registro Oficial 449 de 20-oct-2008.

- Contreras, Y. (2017). Métodos y Técnica de Investigación Unidad I. Investigación Científica: Conceptos. Universidad Autónoma del Estado de México.
- Cruz, B., & Díaz, N. (2020). La gestión pública como clave en el fortalecimiento de las empresas del Estado. ¿Utopía o realidad? 5(10), págs. 334-347.
- Deramo, D. (07 de 06 de 2017). Gobernabilidad, Gobernanza.... en definitiva, el estado. (03), págs. 126-135.
- Espín, M., Constante, J., & Granja, D. (2022). Políticas públicas para el adulto mayor en época de pandemia por COVID- 19. *Revista científica UISRAEL*.
- Forttes, P. (2024). Envejecimiento y Atención a la Dependencia en Ecuador. Banco Iberoamericano de desarrollo.
- García, V. (2009). Metodología de la Investigación-elementos del estudio de caso.
- González, G., Gutierrez, E., & Arnaudo, M. (Enero de 2023). Salud y Vulnerabilidad en el Adulto Mayor. Aproximaciones conceptuales. Red Nacional de Investigadores en Economía.
- Guevara, G., Verdesoto, A., & Castro, N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). 4(3), págs. 164-166.
- Guzmán, A., & Valdez, M. d. (09 de octubre de 2020). El servicio social como recurso didáctico para intervenir la realidad social. 2(4). Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-84372018000200044
- Hernandez, A. (2024). Estrategia Preguntas Guía. Calameo.
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, M. d. (2014). Definición del alcance de la investigación que se realizará: exploratorio, descriptivo, correlacional o explicativo. En *Metodología de la Investigación* (págs. 88-92). Miembro de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana.
- Hernandez, Z. (2012). Métodos de Análisis de datos. Universidad de la Rioja.
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (2018). Programa del Adulto Mayor.
- Intriago, C., & Navarrete, Y. (18 de marzo de 2022). Rol de la familia en el cuidado del adulto mayor: un estudio de caso de la ciudadela pacheco. 4(2), págs. 1-15. Obtenido de https://docs.bvsalud.org/biblioref/2022/09/1392662/mv_vol4_n2-2022-art26.pdf

- Iresha, G., Sáez, A., Gómez, Á., & Santi, D. (2014). Importancia de la atención integral del adulto mayor. (190).
- Kooiman, J. (2004). *Gobernar en Gobernanza*. (16), págs. 171-194.
- Ley Orgánicas de las Personas Adultas Mayores. (2019). Quito: Suplemento del Registro Oficial No. 484.
- López, Y., & Ramos, F. (2022). *Análisis de Políticas Públicas relacionadas con el mejoramiento de vida de adultos*. Tulcán: Universidad Politécnica Estatal del Carchi.
- MCDEMS. (2021). *Seminario de investigacio I*. Obtenido de <https://maestrias.clavijero.edu.mx/cursos/MCDEMS/T6/618SI/modulo1/contenidos/bibliografa.html>
- Ministerio de inclusion economica y social. (2018). *Atencion a personas adultas mayores*.
- Ministerio de inclusion económica y social. (2020). *Dirección Población Adulta Mayor*.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2023). *El Cumplimiento de los derechos para las personas adultas mayores en centros de atención*.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2024). *MIES Guaranda impulsa el buen trato al adulto mayor*.
- Ministerio de Inclusión Econónmica y Social. (2020). *Movilidad*.
- Ministerio de Salud Pública. (2019). *Ministerios del Frente Social firman convenio en beneficio del adulto mayor*.
- Navas, A. (2010). *La Nueva Gestión Pública una herramienta para el cambio*. *Mundo*, 2.
- Oliveri, L. (07 de Julio de 2020). *¿Quién cuida a los adultos mayores en América Latina y el Caribe?* *Gente Saludable*. Obtenido de *Gente Saludable*: <https://blogs.iadb.org/salud/es/adultos-mayores-america-latina-caribe/>
- Organización Mundial de la Salud. (17 de Diciembre de 2020). *Desafíos en la protección de las personas mayores y sus derechos frente a la pandemia del COVID-19*. Organización Mundial de la Salud. Obtenido de CEPAL.
- Organización Mundial de la Salud. (2022). *Enfermedad por coronavirus (COVID-19): atención domiciliaria para las familias y los cuidadores*.
- Organización Mundial de la Salud. (2022). *Salud mental: fortalecer nuestra respuesta*.
- Ortiz, E. (15 de 12 de 2013). *Epistemología de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa: Paradigmas y Objetivos*. págs. 2-9.

- Palacios, D. (2010). Conceptos generales de Geriatría y Gerontología. Universidad Rey Juan Carlos.
- Pérez, S. (2023). Protección a las personas en situación de dependencia Djamil Tony Kahale Carrillo, 2012. 5(1), págs. 109-110.
- Pozzo, M., Borgobello, A., & Pierella, M. (Mayo de 2019). Uso de cuestionarios en investigaciones sobre universidad: análisis de experiencias desde una perspectiva situada. 8(2), págs. 1-3.
- Quecedo, R., & Castaño, C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. (14), págs. 5-39.
- Quintero, M. (11 de enero de 2011). La Salud de los adultos mayores. Una visión compartida. Organización Panamericana de la Salud. Obtenido de Organización Panamericana de la Salud: https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/51598/9789275332504_spa.pdf
- Rivera, J. (2019). Las políticas públicas y la gestión pública: un análisis desde la teoría y la práctica. (5), págs. 223-229.
- Robalino, E. (2018). Personas Adultas Mayores, derecho a una Vida Digna y Atención Prioritaria. En E. D. Robalino Gualotuña, *Personas Adultas Mayores, derecho a una Vida Digna y Atención Prioritaria* (págs. 1-85). Quito: Universidad Central del Ecuador.
- Rodríguez, J., & Pérez, A. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. (82), págs. 1-3.
- Rodríguez, M. (2019). Políticas Públicas, Bienestar estructural y vejez en el gobierno local en Antioquia. El caso del Municipio de la estrella, período 2012-2015. En M. Rodríguez. Medellín-Colombia: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO.
- Sampieri, R. (2014). Alcance de Investigación. Pontifica Universidad Católica del Ecuador.
- Sosa , D. (2014). *Implementación de Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana: El caso de los delitos contra el patrimonio en el distrito metropolitano de Quito* .
- Suarez, M. (2012). ATENCIÓN INTEGRAL A DOMICILIO. 18(2). Obtenido de scielo.org.mx: http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-89582012000200010
- Tamayo, G. (2000). Diseños Muestrales en la Investigación. 4(7), págs. 1-6.

- Tomalá , E. (2013). *Diseño de un plan de políticas públicas de seguridad ciudadana dirigido al gobierno autónomo descentralizado parroquial de José Luis Tamayo Cantón Salinas, provincia de Santa Elena* .
- Unir. (2021). ¿Qué es la gestión Pública? . La Universidad del Internet.
- Urrutia, A. (2017). La Gobernanza del Envejecimiento activo en Bizkaia. En A. Urrutia. Universidad Euskal Harriko del País Vasco Unibersitatea.
- Vásquez, M. (2022). Medidas administrativas de protección para garantizar los derechos de las personas adultas mayores en el Distrito Metropolitano de Quito. En M. Vásquez, *Medidas administrativas de protección para garantizar los derechos de las personas adultas mayores en el Distrito Metropolitano de Quito* (págs. 1-133). Quito: Univeridad Central del Ecuador.
- Whittingham, M. (2010). ¿Qué es la gobernanza y para que sirve? Bogotá: Revista Analisis Internacional.

VII. ANEXOS

Anexo 1 Acta de sustentación de predefensa del TIC

 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI 			
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ACTA DE LA SUSTENTACIÓN ORAL DE LA PREDEFENSA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR			
ESTUDIANTE:	LEÓN HERNÁNDEZ JULIO RÓMULO	CÉDULA DE IDENTIDAD:	0401794177
PERIODO ACADÉMICO:	2023B	PRESIDENTE TRIBUNAL:	MSC. SOFÍA ZAPATA MUÑOZ
DOCENTE:	PHD. WLADIMIR ALBERTO PÉREZ PARRA	DOCENTE TUTOR:	MSC. HADA ESTHER SOLÓRZANO ROBINSON
TEMA DEL TIC:	"Gestión Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar orientada a la protección de los adultos mayores"		
No.	CATEGORÍA	Evaluación cuantitativa	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	PROBLEMA - OBJETIVOS	9,00	Ubicar el verbo "analizar" en el objetivo general.
2	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	9,00	Fortalecer la teoría de la gobernanza que incluya todo el tema relacionada con la acción pública. Definir la variable protección del adulto mayor
3	METODOLOGÍA	9,00	Considerar tipo de investigación, nivel de investigación y alcance de la investigación.
4	RESULTADOS	9,00	
5	DISCUSIÓN	9,00	
6	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	9,00	
7	DEFENSA, ARGUMENTACIÓN Y VOCABULARIO PROFESIONAL	9,00	Considerar los tiempos de exposición.
8	FORMATO, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	9,00	
Obteniendo una nota de: 9,00 Por lo tanto, APRUEBA ; debiendo el o los investigadores acatar el siguiente artículo:			
Art. 36.- De los estudiantes que aprueban el informe final del TIC con observaciones.- Los estudiantes tendrán el plazo de 10 días para proceder a corregir su informe final del TIC de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros del Tribunal de sustentación de la pre-defensa.			
Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el viernes, 31 de mayo de 2024			
 MSC. SOFÍA ZAPATA MUÑOZ PRESIDENTE TRIBUNAL		 MSC. HADA ESTHER SOLÓRZANO ROBINSON DOCENTE TUTOR	
 PHD. WLADIMIR ALBERTO PÉREZ PARRA DOCENTE			



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACTA

DE LA SUSTENTACIÓN ORAL DE LA PREDEFENSA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

ESTUDIANTE:	CARVAJAL ARELLANO YAJAIRA YAMILE	CÉDULA DE IDENTIDAD:	0402110191
PERIODO ACADÉMICO:	2023B		
PRESIDENTE TRIBUNAL:	MSC. SOFÍA ZAPATA MUÑOZ	DOCENTE TUTOR:	MSC. HADA ESTHER SOLÓRZANO ROBINSON
DOCENTE:	PHD. WLADIMIR ALBERTO PÉREZ PARRA		
TEMA DEL TIC:	"Gestión Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montaluz orientada a la protección de los adultos mayores"		

No.	CATEGORÍA	Evaluación cuantitativa	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	PROBLEMA - OBJETIVOS	9,00	Ubicar el verbo "analizar" en el objetivo general.
2	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	9,00	Fortalecer la teoría de la gobernanza que incluya todo el tema relacionada con la acción pública. Definir la variable protección del adulto mayor
3	METODOLOGÍA	9,00	Considerar tipo de investigación, nivel de investigación y alcance de la investigación.
4	RESULTADOS	9,00	
5	DISCUSIÓN	9,00	
6	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	9,00	
7	DEFENSA, ARGUMENTACIÓN Y VOCABULARIO PROFESIONAL	9,00	Considerar los tiempos de exposición.
8	FORMATO, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	9,00	

Obteniendo una nota de: 9,00 Por lo tanto, **APRUEBA** ; debiendo el o los investigadores acatar el siguiente artículo:

Art. 36.- De los estudiantes que aprueban el informe final del TIC con observaciones.- Los estudiantes tendrán el plazo de 10 días para proceder a corregir su informe final del TIC de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros del Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firmamos en la ciudad de Tulcán el viernes, 31 de mayo de 2024


MSC. SOFÍA ZAPATA MUÑOZ
PRESIDENTE TRIBUNAL


MSC. HADA ESTHER SOLÓRZANO ROBINSON
DOCENTE TUTOR


PHD. WLADIMIR ALBERTO PÉREZ PARRA
DOCENTE



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER**

ABSTRACT- EVALUATION SHEET				
NAME: Yajaira Yamile Carvajal Arellano y Julio Rómulo León Hernández				
DATE: 17 de junio de 2024				
Topic: “Gestión Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar orientada a la protección de los adultos mayores”.				
MARKS AWARDED		QUANTITATIVE AND QUALITATIVE		
VOCABULARY AND WORD USE	Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic	Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic	Use basic vocabulary and simplistic words related to the topic	Limited vocabulary and inadequate words related to the topic
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1 Vera Játiva Edwin Andrés, 5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
WRITING COHESION	Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs.	Adequate progression of ideas and supporting paragraphs.	Some progression of ideas and supporting paragraphs.	Inadequate ideas and supporting paragraphs.
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
ARGUMENT	The message has been communicated very well and identify the type of text	The message has been communicated appropriately and identify the type of text	Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing	The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
CREATIVITY	Outstanding flow of ideas and events	Good flow of ideas and events	Average flow of ideas and events	Poor flow of ideas and events
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
SCIENTIFIC SUSTAINABILITY	Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement	Minor errors when supporting the thesis statement	Some errors when supporting the thesis statement	Lots of errors when supporting the thesis statement
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
TOTAL/AVERAGE	9 - 10: EXCELLENT 7 - 8,9: GOOD 5 - 6,9: AVERAGE 0 - 4,9: LIMITED		TOTAL 9	



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL
CARCHI FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE
CENTER**

Informe sobre el Abstract de Artículo Científico o Investigación.

Autor: Yajaira Yamile Carvajal Arellano y Julio Rómulo León Hernández

Fecha de recepción del abstract: 17 de junio de 2024

Fecha de entrega del informe: 17 de junio de 2024

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

Observaciones:

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma Inglés. Según los rubrics de evaluación de la traducción en Inglés, ésta alcanza un valor de 9, por lo cual se valida dicho trabajo.

Atentamente



firmado electrónicamente por:
EDISON BOANERGES
PENAFIEL ARCOS

Ing. Edison Peñafiel Arcos MSc
Coordinador del CIDEN



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y
ECONOMÍA EMPRESARIAL
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



La presente encuesta es dirigida a la población del Cantón Montúfar con la finalidad de recopilar información sobre "Gestión Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar orientada a la protección de los adultos mayores" Además, cabe mencionar que la información recolectada será utilizada netamente para fines académicos.

Objetivo General

Examinar la Gestión Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar, orientada a la protección de los adultos mayores en el periodo 2019-2023.

Género:

- Masculino
 Femenino
 LGTBIQ+

ENCUESTA

1. ¿Cree usted que la calidad de la Gestión Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar influye en la efectividad de las medidas de protección de los Adultos Mayores?

1. No tiene ninguna influencia
 2. Tiene una influencia mínima
 4. Tiene una influencia significativa
 5. Tiene una influencia muy significativa

2. ¿Conoce usted las instalaciones de atención médica que tiene el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar?

1. Si
 2. No

3. ¿Con que frecuencia realiza consultas médicas o revisiones de salud?

1. Nunca
 2. Casi nunca
 3. Ocasionalmente
 4. Siempre

4. ¿Cuál es el nivel de satisfacción sobre la calidad de atención médica que recibió usted en el periodo 2019 – 2023?

1. Nada satisfecho



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y
ECONOMÍA EMPRESARIAL
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



- 2. Poco satisfecho
- 3. Muy satisfecho
- 4. Totalmente satisfecho

5. **¿Participa activamente en los diferentes programas de recreación y actividades sociales que brinda el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar en convenio con otras Instituciones?**

- 1. Nunca
- 2. Casi nunca
- 3. Ocasionalmente
- 4. Siempre

6. **¿Cuáles de las siguientes actividades de planes, programas y proyectos destinados para el adulto mayor a recibido usted?**

- 1. Talleres de terapia ocupacional
- 2. Talleres socio recreativos y de integración
- 3. Prevención y cuidado integral de la salud
- 4. Programa de Kits alimenticios
- 5. Visita domiciliaria
- 6. Ninguno

7. **¿Cómo evalúa la eficiencia y eficacia con respecto a los diferentes programas y actividades presentados con relación a la seguridad y el bienestar de las personas adultas mayores?**

- 1. Pésimo
- 2. Malo
- 3. Bueno
- 4. Excelente

8. **¿Ha sido participe en asambleas o reuniones donde se discuten y toman decisiones sobre asuntos comunitarios?**

- 1. Nunca
- 2. Casi nunca
- 3. Ocasionalmente
- 4. Siempre

9. **¿Considera que la sociedad valora la participación en temas sociales, cívicos y comunitarios que sean relacionados con adultos mayores?**

- 1. Mucho
- 2. Poco
- 3. Nada



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y
ECONOMÍA EMPRESARIAL
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



10. ¿Qué tan satisfecho está con los espacios públicos, considera usted que son seguros y accesibles para personas adultas mayores en el Cantón Montúfar?

- 1. Nada Satisfecho
- 2. Poco Satisfecho
- 3. Muy Satisfecho
- 4. Totalmente Satisfecho

11. ¿Cómo califica los servicios básicos que usted recibe en su lugar de residencia?

- 1. Pésimo
- 2. Malo
- 3. Bueno
- 4. Excelente

12. ¿Cómo calificaría usted el nivel de transparencia en la gestión y asignación de recursos para los adultos mayores, por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar en el periodo 2019 - 2023?

- 1. Pésimo
- 2. Malo
- 3. Bueno
- 4. Excelente



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA
EMPRESARIAL
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



ENTREVISTA DIRIGIDA A FUNCIONARIOS Y EX FUNCIONARIOS DEL PERÍODO 2019 – 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MONTÚFAR

Objetivo General

Examinar la Gestión Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar, orientada a la protección de los adultos mayores en el periodo 2019-2023.

Nombre:

Cargo:

Fecha:

1. ¿Cómo percibe usted la relación entre la gobernanza local y las medidas implementadas para proteger a los adultos mayores en su jurisdicción?
2. ¿Cuál es el nivel demográfico de adultos mayores en el periodo 2019 – 2023 y como realizan el seguimiento?
3. ¿Cuál es el porcentaje de beneficiarios adultos mayores que formaron parte de proyectos sociales, como sujetos de derecho, en el periodo 2019 - 2023?
4. ¿Qué planes, programas o proyectos se crearon en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar y de ellos cuales se hicieron en convenios con el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el Ministerio de Salud Pública u otras instituciones en el periodo 2019 - 2023?
5. ¿Cómo se distribuye el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar destinado para planes, programas y proyectos de personas adultas mayores?
6. ¿De los espacios públicos existentes cuantos han sido adaptados para personas adultas mayores con movilidad reducida?
7. ¿Qué número de técnicos profesionales o especialistas fueron integrados, para brindar soporte y servicios destinados a la protección de personas adultas mayores?
8. ¿En el periodo 2019 – 2023 cual fue el alcance en las parroquias atendidas con proyectos ejecutados con enfoque a la protección de personas adultas mayores y como se logró esto?

Anexo 5 Evidencia Fotografías



